

## ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

**FECHA** : 02 DE JUNIO DE 2009

**SESIÓN N° 19**

**En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión, a las 15.10 horas y asisten los siguientes señoras y señores Concejales:**

Doña Sol Letelier González, quien preside el Concejo.

Don Marcelo Teuber Carrillo.

Doña Marcela Hales Hales.

Don Pablo Garrido Mardones.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Doña María Inés Cabrera Squella.

Don Patricio Lobos Labra.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Juan Antonio Pasten Tapia.

**Asiste, en calidad de Ministro de Fe,**

Don Horacio Novoa Medina.

**Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:**

Don Martín Toledo.

Don Genoveva Figueroa.

Don Patricio González.

Doña Patricia Caballero.

Doña Lili O'rell.

Don Álvaro Lavín.

Don Gonzalo Molina.

Doña Alejandra Muñoz.

Don Alfonso Domeyko.

Don Roberto Vergara.

Don Claudio Pontillo.

Doña Luisa Espinoza.

Don Jorge Quezada.

Doña Julia Carreño.

Don José Hormazábal.

Don Nelson Gutiérrez.

Don Tulio Guevara.

Don Marcelo Madrid.

Don Carlos Reyes.

### TABLA

- 1.- Aprobación de Actas.
- 2.- Cuenta de la señora Alcaldesa.3.- Subvención Corporación Deportes Recoleta.
- 4.- Comodato inmueble I. Municipalidad de Recoleta a Corporación Cultural de Recoleta.
- 5.- Comodato I. Municipalidad de Recoleta con Centro Adulto Mayor Nueva Guanaco.
- 6.- Transacción I. Municipalidad de Recoleta con Empresa Antonio López y Cia. Ltda. (Concesión Servicio Mantenimiento Áreas Verdes).
- 7.- Ratificación venta Derechos Aguas Canal La Pólvora – Cementerio General.
- 8.- Contratos superiores a 500 U.T.M.  
A) Adjudicación licitación cuentas corrientes bancarias del Municipio y Servicios Traspasados.
- 9.- Adjudicación licitación pública contratación "Conjunto Los Naranjos 2ª Etapa".
- 10.- Otorgamiento, renovación, traslado, caducidad de patentes de alcoholes.
- 11.- Incidentes.

### FELICITACIONES A NIÑOS DE LA ESCUELA DE FÚTBOL CHACABUCO RECOLETA

**LA SEÑORA ALCALDESA, SOL LETELIER:** Queremos iniciar este Concejo, felicitando a los niños de la Escuela de Fútbol Chacabuco Recoleta, que ganaron a todas las escuelas de Chile y van a representar a Chile en el Mundial Sub 12, en octubre del presente año.

También felicitar al profesor Luis Lee-Chong que con mucho orgullo dirige a estos niños, que han hecho una hazaña, nos han representado con muchas ganas.

Son niños menos de 12 años, están en todo los colegios nuestros, y ellos están muy orgullosos y están presentes para que ustedes los feliciten.

También felicitar a los papás, estuvieron ayer en la Municipalidad, siempre los papás atrás de ellos acompañándolos en los entrenamientos, es lo mejor de trabajar en la Municipalidad.

Son momentos como este que como Concejo Municipal nos sentimos muy orgullosos de ustedes y creemos que son el futuro de nuestro país, ya hay varios que están fichados en los cadetes de clubes importantes como Colo Colo. Tengo entendido que ya se fueron 5.

Cuando crezcan y sean futbolistas profesionales no se les olvide decir que son de Recoleta.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Quiero sumarme a las felicitaciones, nos conocemos, llevamos 3 años o más...

**EL SEÑOR LUIS LEE-CHONG:** Ellos tenían 5 años cuando empezaron a participar en la escuela.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Pero hace 3 años empezamos a trabajar más fuertemente y participar del campeonato de la ANFP.

Hoy es quizás es el corolario de un trabajo serio.

El año pasado salieron terceros a nivel nacional, participando en el campeonato de la ANFP.

Por lo tanto, vino la Católica, la Chile y estamos peleando sin ningún problema, le ganamos a todos los equipos profesionales del país.

Este logro que tienen ahora no es casualidad, es producto de un trabajo.

Me quiero sumar a las felicitaciones, como Municipalidad llevamos varios años apoyando, quizás lo más importante y se lo dije a don Luis en el Monumental porque tuve la posibilidad de acompañarlos, es que el corazón, la garra la ponen ustedes y estos papás que los acompañan todo el tiempo ponen un grano de arena muy importante.

Muchas felicitaciones a ustedes y sus papás, porque los han acompañado.

Esperamos que en el corto plazo estén en las selecciones mayores de nuestro país, estén representándonos en la instancia que sea, pero siempre con el corazón diciendo que son de Recoleta y que en esta comuna humilde y con bastante esfuerzo pudimos salir adelante.

Gracias a ustedes por lo que están haciendo por Recoleta y demostrar que pueden llevar el nombre a todo Chile y en este caso al mundo, a Brasil, que les vaya muy bien.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Las felicitaciones están demás, un gran orgullo tener la posibilidad de representar una comuna donde hay niños que van a tener la posibilidad de representar a Chile, hoy tienen una gran responsabilidad que no son solo recoletanos, sino que son los chilenos que llevan la bandera a Brasil.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Así que toda la suerte del mundo y el apoyo a los papás en lo que necesite puedo ayudarlos, estoy disponible, porque son causas que motivan y alegran la vida, no solo de ustedes sino que de todo los chilenos.

Beso grande y mucha suerte a todos.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Me sumo a las palabras de los Concejales Teuber y Cabrera, creo que es importante para el futuro del deporte en Recoleta lo que ha sucedido con estos niños, felicitaciones para ellos.

También, referirme a las personas que les dan el apoyo, el sacrificio y les dan el empuje a estos niños que son los papás.

Creo que lo fundamental en la preparación de estos jóvenes es el apoyo que tiene cada uno en de ellos en su casa.

Los papás en este tema juegan un papel importante que quiero resaltar.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Don Luis, quiero felicitarlo una vez más, porque veo que sigue con la senda triunfadora desde hace mucho tiempo, ha venido marcando un hito en Recoleta obteniendo grandes premios, como el vice campeonato a nivel nacional que tuvimos en la Liga hace muchos años y eso va reflejando esto y una vez más llegar a la cúspide a campeonar, a marcar presencia del deporte en Recoleta.

Esto le va a servir mucho a lo que vamos a echar a andar en este Concejo que es la Corporación Deportiva de Recoleta.

Creo que esto nos exige como autoridades de Recoleta esforzarnos para tratar de manejar de mejor manera los fondos disponibles en la comuna, que estos fondos sean irradiados a la gente que practica deporte y que no sean mal utilizados.

Creo que es fundamental la puesta en marcha de la Corporación Deportiva que en el fondo lo que anhelamos todos es que vayan en beneficio de estos jóvenes.

Así que sigan adelante, sigan triunfando que les queda mucho por caminar en la vida, muchas felicidades para todos.

**EL SEÑOR CONCEJAL PABLO GARRIDO:** Felicitarlos a ustedes, al cuerpo técnico, porque por ahí empieza con el hogar, la casa, los padres, la familia, con las buenas costumbres y la linda formación que le han dado a estos niños.

Esto habla muy bien de ellos, porque estos triunfos que han logrado hoy nos enorgullece a los recoletanos y darle aliento.

Fui deportista de elite y sé lo que es el sacrificio para triunfar en la vida en el deporte.

Hoy por ejemplo quiero que despierten y se fijen en las grandes figuras que tenemos en el deporte nacional como el caso de Fernando González que hoy logró un gran triunfo, hay que mirarlo, felicitarlo.

También otro gran triunfo, un gran logro con nuestros técnico, señor Pellegrini, un caso inédito en la historia de Chile y un gran orgullo, lo destaco para que ustedes se fijen en eso y sigan la senda del buen comportamiento de la disciplina que existe en el deporte, porque un deportista tiene que privarse de muchas cosas para poder lograr estos triunfos, para poder llegar donde ellos han llegado hoy.

Estoy muy orgulloso de ustedes siendo recoletano, felicito a los papás, eso habla muy bien de ustedes.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** El Concejal me mató el discurso, porque hoy es muy importante para el deporte chileno, con el que hoy fue presentado el señor Manuel Pellegrini como técnico del Real y el señor Fernando González que ha pasado a una semifinal en Roland Garros.

Hoy en este pequeño rincón de nuestro país estamos haciendo historia con este grupo de jóvenes recoletanos que tienen un futuro enorme por delante.

Ustedes están recién empezando, no sólo en el deporte, sino también en la vida y de eso me siento más orgulloso, agradecer al profesor, don Luis Lee-Chong, porque es fácil decir "el deporte ayuda a salir a los niños de la droga, a mejorar su calidad de vida", pero cuando el discurso se queda solo en eso y no es una acción concreta, como dicen los cristianos la fe sin obra es muerte.

Me alegro que los recursos que se inviertan se hagan bien, y que se inviertan las pocas platas que tenemos en obras como estas, que realmente ayuden a los niños a salir adelante, a surgir a demostrar sus talentos en el ámbito

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** A los padres, sé que es difícil tener a los niños además de estudiar, educarlos, tener que apoyarlos para que asistan a sus entrenamientos y tratar de educarlos.

Por lo tanto, el esfuerzo que ha hecho tanto el Municipio como el profesor, los niños y los padres hay que felicitarlos y hay que vanagloriarse de ellos. Así que los felicito, que les vaya muy bien y que nos traigan un recuerdo de Brasil.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Saludar al entrenador, a todos ustedes, también a sus padres.

Decirles que un tipo de juego como este es un trabajo en equipo, un trabajo colectivo y cuando se trabaja en equipo y colectivo se triunfa, los individualismos aquí no sirven, siempre en la vida, en un sindicato, en un trabajo siempre hay que pensar en el intelectual colectivo, en lo que se logra o se hace síntesis producto del trabajo en conjunto, así se triunfa no hay otra forma.

El fútbol nos enseña que muchas veces hay que atacar, hay que defender y que cuando uno ataca, todos tenemos que atacar, o cuando hay que defender todos tenemos que hacerlo.

El fútbol, igual que en la política, también tiene que ver con la táctica y con la estrategia y eso el entrenador lo tiene claro y por eso ha llevado al equipo a estos triunfos y a proyectarlos.

Así que me sumo a los saludos y felicitaciones para todos.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** Felicitar a los padres y ustedes que la parte importante, son los que juegan en la cancha, espero que les vaya bien en Brasil, porque nuestro país siempre ha tenido pocos logros, pero cuando los ha tenido han sido bastante relevantes como grandes poetas, Gabriela Mistral, Pablo Neruda, Colo Colo campeón de América.

Espero que a ustedes les vaya muy bien en Brasil que es un país futbolizado y van a aprender, y si van a participar que les vaya bonito y traigan una copa, felicitaciones para ustedes.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES:** Felicitarlos al entrenador, a la familia y ustedes, sigo teniendo la misma convicción, creo que el deporte es esencial en el desarrollo de los niños, es lo que le permite salir de la droga, el alcohol y ese es el camino, no solo el deporte.

Si les va bien o mal, ya ganaron, eso es lo importante, la entrega, lo que es la disciplina vida, la perseverancia, que les va a servir para el desarrollo de su vida futuro.

Independientemente del resultado, estoy segura que va a ser una extraordinaria experiencia para ustedes, un abrazo a los papás porque sé lo que implica el sacrificio de apoyar, la educación, el trabajo y apuntalarlos, así que muchas felicitaciones a todos ustedes.

**EL SEÑOR LUIS LEE-CHONG:** Expresar mis sentimientos a cada una de las palabras que han dicho.

Sólo me queda agradecer el que se nos permita poder seguir practicando el deporte que nos gusta.

En lo que a mí respecta, nuestras intenciones y propósitos como profesores de estos niños, es quizás tener más tiempo para atender más niños en la escuela, por infraestructura imposible pero nuestra satisfacción es poder colaborar en el engrandecimiento de nuestra comuna y por sobre todo en el caso de los niños poder ocupar el mayor tiempo posible en el deporte, de tal manera de alejarlos de los malos hábitos, que es un tema muy importante y que nos está

**EL SEÑOR LUIS LEE-CHONG:** Señor Pacheco, usted dice que estamos lateando a los niños, al contrario yo los lateo más en la cancha, pero para nosotros es muy importante, porque no siempre tenemos la posibilidad de llegar a nuestras autoridades.

Ahora, por este triunfo obtenido se nos abrieron las puertas del mundo. Ahora, nos llegó invitación de River Plate, sabiendo que obtuvimos el campeonato, pero ahí es una invitación donde tenemos que ir y ocupar nuestros recursos para poder participar, no como el caso de logros obtenidos que vamos con todos los gastos pagados, cosa muy importante.

Pero, en este caso, vamos a hacer lo humanamente posible, haremos todas las actividades que nos permitan para estar en Buenos Aires, en las vacaciones de invierno en el Monumental de River representando a Recoleta.

Quisiera agradecer que se nos permita seguir trabajando y poder ocupar la infraestructura y lo que nos ha entregado el Municipio durante tantos años, me hace recordar 10 años, donde participamos en una final nacional con un equipo del sector El Salto, una sub 17, y quedamos dentro de los 4 de Chile.

En febrero, en la final perdimos por penales con Colo Colo en el campeonato de Melipilla, así en Los Andes, pero no crean que todo es esto, tenemos 130 niños que no están en la altura deportiva, de quienes nos están representando en este momento.

O sea, la labor no tan solo mía, aquí tenemos que nombrar a nuestro Director de la Escuela, señor Francisco "Chamaco" Valdés, quien no pudo estar hoy, porque está accidentado, cayó de una escalera, en este momento está con licencia, pero es muy meritorio lo que hace por nuestra escuela. También recordar que tenemos al goleador del campeonato y al mejor arquero que sólo le convirtieron 3 goles.

Goleador del campeonato, Pablo Aranguiz y mejor arquero Francisco Gelves con sólo 3 goles.

Les presento al equipo: Nicolás Cabello, Franco Morales, Sebastián Núñez, Carlos Lobos, Dylan Jaramillo, Emerson Verdugo, Jonatan Sandoval, Matías Soto, Yeison Vargas, Mikeas Ulloa, Francisco Providel y Eric Camo. También decir que 5 de estos niños ya están entrenando en la Universidad Católica con compromiso que el próximo año pasen a integrar el equipo y Mikeas Ulloa que pasa a Universidad de Chile.

### **1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES**

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Se encuentra para su aprobación el Acta N° 16 del 5 de mayo.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** ¿Hay alguna observación?

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 16, del 05 de mayo de 2009, sin observaciones.

## **2.- CUENTA SEÑORA ALCALDESA**

### **2.1. Bono SAE**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Sobre el tema del bono SAE, debo contarles lo que está pasando, si tienen alguna pregunta lo vamos aclarando.

Estamos con todos nuestros colegios adheridos al paro.

En este minuto la Asociación de Municipios está con el señor Contralor de la República para aprobar todo los acuerdos que se han tomado.

Hoy el Gobierno no está negociando directamente con los profesores, sino que les ha pedido a los Alcaldes que se hagan cargo del tema.

En principio estaríamos de acuerdo, sólo esperando la ratificación de Contraloría.

Mañana tengo reunión con el Circulo Español con todos Alcaldes a las 11 horas.

Ahi vamos a ver cómo acordamos, porque hay varias maneras de calcular el bono.

Por otro lado, si estamos autorizados a gastar el Fondo del Mejoramiento de la Gestión, vamos a necesitar la aprobación del Concejo, así que de ser así los vamos a llamar a un Concejo Extraordinario, para no atrasar más esta situación. Esto va a estar claro mañana en la mañana.

Lo que debemos por año, el 2007, 2008 y lo que va del 2009, son 270 millones aproximadamente por año, esto va a depender de que manera se calcule, pero eso es lo que como Municipalidad debemos.

Estamos en buena relación con nuestros profesores, saben que estamos haciendo todo los esfuerzos que disponemos, para poder solucionar esto.

Ellos por otro lado tienen que plegarse al paro porque están colegiados, sólo insistir que mañana vamos a tener noticias y los vamos a llamar en caso que lo necesitemos para que estén disponibles para un Concejo Extraordinario.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** En el punto de Incidente le vamos hacer llegar una carta sobre esta situación, donde solicitamos algunas cosas y lo hacemos como formalidad de estos 4 Concejales de esta bancada.

### **2.2. Patentes de alcoholes**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Tema patentes de alcoholes, quisiera proponerles una modalidad de trabajo, para no tener que estar discutiendo en el Concejo si aprobamos o no y para poder ir decidiendo el plan maestro, cómo queremos o en qué parte de nuestra comuna queremos dar permisos y cuáles podemos dar, porque hay algunas que son limitadas de acuerdo a la categoría.

Les propongo que hagamos una Comisión de Alcoholes, en la cual participemos todos, en lo que podamos hablar libremente el tema, cosa que cuando lleguemos a Concejo estemos más o menos de acuerdo con lo que queremos.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Me gustaría que la primera comisión fuera el próximo martes a la misma hora del Concejo, para que empecemos a discutir el tema y podamos ir aprobando de acuerdo a lo que queremos.

Entonces, el martes 9, de las 15 horas en adelante, en Alcaldía, en Dorsal.

### 2.3. Solución para caso de viviendas

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Hoy en la mañana tuve reunión con la Ministra de Vivienda señora Patricia Poblete; el Director del Serviu, señor Andrés Silva; el Subdirector de Serviu, y Directores de la Municipalidad para ver el tema y el problema que tenemos con las 77 viviendas de Escritores de Chile y Héroes de la Concepción que no se han podido terminar.

Quiero explicarles la situación, que pasa y por qué tuvimos que ir a hablar con la Ministra y lo que conversamos.

Esto partió hace 4 años.

Hubo diversas empresas constructoras que tomaron el tema, pero fueron quebrando por distintas razones.

Aparentemente, el Serviu dejó de pagar un tiempo, hubo 8 meses que no pagó, una serie de situaciones generaron que las empresas constructora fueran quebrando y las casas fueran quedando sin terminar.

Al asumir como Alcaldesa, tomé el tema, se contrató una nueva empresa y ésta tomó las casas, pero al ir a terreno se encontró con que al estar abandonadas por 4 años no corresponde al subsidio, la plata que se acordó para el subsidio de reparación.

Entonces, hay otras cosas que hacer, hay gente que ha intervenido, las ha arreglado por su cuenta, en fin, lo que se encuentra en estas cosas, no es lo que está acordado por contrato, hay mucho deterioro.

¿Qué ocurre?

Como tenemos que cumplir las disposiciones del Serviu y tenemos veedores, esto que se suponía que iba a ser de fácil trámite se fue demorando, porque era imposible llegar a un acuerdo, como está la Municipalidad como está la empresa constructora, además está el Serviu, esto generó que era imposible.

En marzo, puse mesas de trabajo todo los lunes, se juntaban toda las partes, era imposible llegar a un acuerdo, porque las condiciones cambiaron, razón por la cual hoy nos dirigimos donde la Ministra, tuvimos una reunión con ella nos recibió muy bien, para solicitarle que nos apoye en tener fondos extraordinarios para superar esta situación. Porque no puede ser esas familias como están viviendo, igual están todas con techo, igual se han ido haciendo algunos arreglos, pero no hemos logrado terminar las casas porque ha sido muy difícil llegar acuerdo real, nos acogieron muy bien.

El lunes le vamos a llevar a la Ministra todos los antecedentes del caso y ella se comprometió a conseguir recursos extraordinarios para superar esta situación, estamos confiados en que así va ser.

Creo que aquí no ha habido una mala intención, aquí ha habido una situación se ha salido de las manos y no se ha podido controlar.

En mi calidad de Alcaldesa y ustedes como Concejo Municipal, tenemos la obligación de solucionar, porque no puede ser que esas familias que sigan viviendo en el estado en que están.

Ahora, es importante que sepan las gestiones que hemos estado haciendo y creo que va a ser en beneficio de estas familias, lo voy a seguir

#### **2.4. Iluminación de iglesias**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** El viernes tuvimos la ceremonia de iluminación de la Recoleta Dominica, algunos señores Concejales fueron. Fue muy bonito, esto fue un proyecto de la administración anterior, eran 50 millones de pesos que se invirtieron en esto con la Empresa Cite Luz.

Quedó preciosa la iglesia, muy bonita, creo que vale la pena hacer el esfuerzo para iluminar toda las otras iglesias de nuestra comuna, por lo menos las que son Patrimonio Nacional, así que vamos a intentar conseguir recursos con algunos privados.

#### **2.5. Cambio de denominación para entrega de subvención**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Vamos a pedir al señor Secretario Municipal que incluya en Tabla del próximo Concejo la rectificación del acuerdo N° 38 del Concejo Municipal, en atención a cambiar la denominación Centro Infantil Comunitario Rinconcito Feliz, por Centro Desarrollo Social y Mejoramiento del entorno Mujeres del Futuro, esto para que se proceda al pago de parte de la subvención a dicho centro que lo requiere con urgencia para amortizar los gastos del Jardín Infantil.

Hay un tema social.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PAGHECO:** ¿Por qué no lo hacemos ahora, en esta sesión?

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** Se trata de una rectificatoria de una subvención ya aprobada.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Entonces, ¿están todos de acuerdo en su aprobación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 60**

*"Apruébase rectificar el Acuerdo N° 38 de 7 abril 2009, que otorga subvención para el cumplimiento de sus fines durante el año 2009 a diversas instituciones en el sentido de modificar el nombre de la entidad beneficiaria "Centro Infantil Comunitario Rinconcito Feliz \$2.000.000.-" por el de "Centro de Desarrollo Social, Ecológico y Mejoramiento del Entorno Mujeres del Futuro \$2.000.000.-"*

## **2.6. Cambio de encuentro de Alcaldes y Concejales**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** **LA SEÑORA ALCALDESA:** La Asociación Chilena de Municipios cambio el Concejo de Alcaldes y Concejales del 6 y 7 julio, lo cambio del 27 al 30 de julio en Antofagasta.

Les pido que nos avisen los que van a asistir para empezar con los trámites.

No sé cómo lo hacen cuando vamos todos, ¿la Municipalidad se encarga o cada uno se encarga del pasaje?

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** Si nos avisan con tiempo, realizamos la inscripción a través de la Dirección de Administración y Finanzas, la que tiene en su poder el formulario que debería estar a disposición.

A través de la señora Luisa coordinamos la inscripción.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** ¿Quiénes estarían interesados en asistir?

La señora y señores Concejales Marcela Hales, Mauricio Smok, Fernando Pacheco y Patricio Lobos.

## **2.7. Proyecto Tirso Molina**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** En Alcaldía recibimos al Seremi de Bienes Nacionales, señor Marcos Gálvez; al Director Regional, señor Eliseo Huencho; y al Seremi del MOP, señor Juan Antonio Muñoz.

Tuvimos en una reunión por el tema Tirso Molina. Está bastante encaminado el proyecto, vamos a tener una reunión con la comunidad que les vamos a avisar, la que va a asistir toda las partes involucradas para comunicar a las personas que el proyecto va y en las condiciones que todos sabemos, que igual se los tenemos que comunicar a todo los locatarios que están esperando está reunión, para mí es muy importante que vayan todos los señores y las señoras Concejales.

## **2.8. Inauguración de Casa del Adulto Mayor**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** EL 18 de junio vamos a inaugurar la Casa del Adulto Mayor a las 17.00 horas.

### 3.- SUBVENCIÓN CORPORACIÓN DEPORTES RECOLETA

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** En el Concejo anterior aprobamos una modificación presupuestaria que consideraba una subvención en beneficio de la Corporación de Deportes.

En esa oportunidad, a solicitud del señor Concejal Pacheco, se postergó para esta sesión la votación de esa subvención, con el objeto de entregar mayores antecedentes al respecto.

Situación que hicimos a través del Oficio 77. Ahí está el resumen de la visión y objetivos de la Corporación, de su orgánica o composición de recursos humanos básica que estamos proponiendo.

Tal vez falta agregar la composición actual de su Directorio.

Como saben, 3 Concejales que originalmente constituían dicho cuerpo, renunciaron.

Por lo tanto, de 11 directores, el directorio de la Corporación Deportiva quedó constituida por 7 directores titulares más uno suplente, presidido por nuestra Alcaldesa, señora Sol Letellier. El cargo de vicepresidente está vacante por renuncia de su anterior vicepresidente. Jaime Calderón es el secretario. Óscar Fabbiani, el tesorero. Y directores, señores Francisco Valdés, Leonel Sánchez y Juan Ahumada; y suplente Alejandro Luppi. Esa información estaba pendiente, me la pidió el señor Concejal Smok.

Estamos esperanzados, porque después de un proceso de casi 3 años, iniciados a comienzos del 2006, finalmente tenemos una Corporación que está tratando de despertar a la vida operativa, para postular a una serie de recursos que hoy pasan en frente nuestro y los podemos allegar en beneficio del deporte de Recoleta.

No son menores los instrumentos y los recursos que están disponibles y cuyo principal requisito, además de tener personalidad jurídica, situación con la que contamos, debemos estar inscritos vigentes en el Registro Nacional de Organizaciones Deportivas de Chile Deporte.

A eso es lo que estamos apuntando y esa es la principal misión que tiene el nuevo directorio y su director gerente.

Creo que el detalle económico en genérico fue expuesto en el oficio que les envíe. Sólo señalar que es una estimación de funcionamiento básico, que no necesariamente significa que va a haber un traspaso inmediato y completo de esos recursos, sino que lo vamos a hacer en la medida que su director gerente nos vaya al directorio de la Corporación mostrando un programa de trabajo aprobado por ello y conforme a ese requerimiento la Municipalidad va entregar los flujos para operar.

Por lo tanto, para la tranquilidad de todos, es una propuesta estimativa, incluso las remuneraciones que allí se señalaron, tiene que ser aprobadas por el directorio, así que son propuestas todavía no sancionadas.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Esto no condiciona mi voto, tengo mi voto definido, pero quiero hacer algunas consultas para tener el tema más claro.

Saber en que dependencias va a funcionar la Corporación Deportiva.

¿Con qué fecha se le va a dar inicio formal a la Corporación?

¿El Gobierno Municipal tiene estipulado la fecha aproximada del traspaso de los bienes municipales a esa Corporación?

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Ratificar lo que planteé en el Concejo pasado, desde mi punto de vista, es importante hacer más cambios dentro del directorio de la Corporación, por lo que quiero saber si estaba presupuestado realizar algún cambio más.

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** Le digo al Concejo, en general, que para su total tranquilidad no vamos a incurrir en costos nuevos de arriendo, por ejemplo de una nueva sede, sino que vamos a operar en dependencias ya disponibles, el ex sector de Gabinete de la ex Alcaldía o en dependencias u oficinas que están disponibles en la piscina, eso está por verse. No se olviden que la estructura de recursos humanos inicial es bastante básica.

La idea de esta Corporación es profesionalizar la administración de toda infraestructura deportiva de la comuna y mientras no tengamos una estructura adecuada para garantizar esa administración, no vamos a hacer ese traspaso.

Por lo tanto, la labor forjadora de quien hoy está a cargo de darle vida operativa a la Corporación, es proponer y presentar un programa que satisfaga esa necesidad en el menor plazo posible.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Buscar entrenador es un costo que hoy no vamos a poder enfrentar.

A lo mejor lo podemos ayudar, pero no podemos absorber.

Sin embargo si tenemos la Corporación y si tenemos un equipo que está punteando como esto, vamos a poder optar y lo vamos a ayudar.

Creo que la Corporación del Deporte va a ser un tremendo aporte a Recoleta, aparte que tenemos toda la infraestructura, quiero darle la tranquilidad al Concejo que estamos haciendo las cosas como corresponde.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Desde mi punto de vista, creo que es fundamental, no tengo la base de sustentación para plantearlo porque estoy esperando que me lleguen algunos informes, pero creo que es fundamental que haya nuevos cambios por tema de transparencia.

Si se estipuló que la Corporación va a rendirle cuentas al Concejo periódicamente, ¿cada cuánto tiempo para ir sabiendo cómo está funcionando?

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** La obligación de rendir cuenta es para con el directorio de la Corporación, a razón de una vez al año.

**EL SEÑOR GONZALO MOLINA:** Según la ley, en realidad, la cuenta semestral la da la Corporación a la Municipalidad, sin perjuicio de las facultades que tiene el Concejo de fiscalizar las subvenciones que otorga.

En el 133 de la Ley Orgánica aparece eso.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Usted habla de una persona que está encargada de dar vida a esta Corporación o iniciar el funcionamiento de esta Corporación. Me gustaría saber quién es esa persona.

¿Cómo será llenado el cargo del gerente de la Corporación?

Si se va a hacer llamado a concurso, si va hacer designado o convocado dentro de los mismos funcionarios Municipales.

Dentro de la planilla de gastos que nos presentan, en publicidad y difusión dice un costo mensual de un millón de pesos y total anual 800 mil pesos, no me cuadra.

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** Omití la presentación formal de don Darío Chacón como director gerente, quien fue aprobado en sesión de directorio de la Corporación Deportiva del 14 de mayo.

Junto con aceptar la renuncia de los directores salientes, eso marca el inicio formal de la nueva estructura de la Corporación.

Respecto al flujo, aquí hay un error, hay una consideración de un millón de pesos para publicidad y difusión que debe entenderse que es anual y solo por un millón de pesos y es estimativo.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Me parece bien, no está en duda el voto, todos queremos que se concrete lo antes posible esta Corporación, sobre todo por el anuncio de la Presidenta Bachelet que para el próximo año vamos a tener grandes cantidades de dinero, de manera histórica, dineros presupuestados para Deportes.

Se va a haber abultado el presupuesto de Chile Deportes. Por lo tanto, en la medida que tengamos esta Corporación funcionando vamos a tener la posibilidad de traer mayor cantidad de recursos al deporte de Recoleta.

Tal como señalé cuando tuvimos que renunciar, sigo en esa posición, en el anhelo de poder estar activamente presente, no sé cual podrá ser la figura, pero este es uno de los temas que más me motiva, y me hubiese encantado ser parte formal, pero si no dejar abierta las puerta y verá el director con los directores cómo podremos como Concejo estar presentes.

Me llama la atención, lamento la renuncia del jefe de deportes como director de esta Corporación, el señor Ricardo Leiva, quien ha sido jefe de deportes los últimos años de la Municipalidad. Ha sido presidente del Consejo Local como una de las instituciones más importantes y con mayor cantidad de asociados y de representantes en Recoleta.

Creo que este tipo de dirigentes, por su experiencia, por su grado de conocimiento, por todo lo que han hecho por el deporte en Recoleta debieran estar en este tipo de instituciones que están naciendo.

Me llama la atención y en términos personales lamento que no esté.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Son cosas complementarias, una cosa no quita la otra, la Corporación de Deportes es una entidad y el Consejo Local es otro y el cargo de deportes es otro, no hay compatibilidad.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Creo que los Concejales no estamos en condiciones de venir a defender posiciones de funcionarios municipales.

El Concejal Teuber se está acostumbrando últimamente a quemarse los dedos, yo no estoy acostumbrado a eso.

Le pediría que tuviera más cuidado con las defensas.

En los próximos días voy a hacer una presentación al Concejo Municipal con los antecedentes avalan y respaldan mi posición, porque cuando hago un reclamo lo hago formal y responsablemente y asumo toda las implicancias del caso.

Entonces, cuando al comienzo del Concejo ya me lanzó algo, ya sé para donde va, sólo decir eso, porque no quiero entrar en polémica, pero sí dejar en claro el tema.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** Escuchó el nombre del señor Darío Chacón, gerente técnico, no tengo nada contra el señor, pero en un Concejo fue director de Dideco.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** Ahí hubo una mala experiencia, creo que siempre la cabeza que administra algo es responsable de los hechos que suceden.

Me llama la atención que el señor Chacón vaya a ser designado gerente técnico de esta Corporación y me adelanto a lo que es la votación y por motivos y situaciones graves y de conducción de lo que fue la Dirección de Dideco, mi voto no va a ser favorable.

Creo que al interior del Municipio debiera haber más personas para este cargo.

Lamento esta situación, nada personal con el señor Chacón, pero de acuerdo a los hechos que han acaecido con lo que fue Dideco hay que tener consecuencia.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTEN:** Voto en contra.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES:** Me abstengo.

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por 6 votos a favor, (de la señora y los señores Concejales María Inés Cabrera, Marcelo Teuber, Mauricio Smok, Fernando Pacheco, y la señora Alcaldesa) y 2 votos en contra (los señores Concejales Juan Pasten y Patricio Lobos) y una abstención (la señora Concejala Marcela Hales), adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 61**

*"Apruébase una subvención ascendente a la suma de \$25.000.000 a la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Recoleta, Personalidad Jurídica otorgada por Decreto Supremo N° 161 de 10 enero 2008, del ministerio justicia para el cumplimiento de sus fines propios.-*

*La subvención se otorgara en cuotas, y de acuerdo a la disponibilidad financiera del Municipio".*

#### **4.- COMODATO INMUEBLE I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA A CORPORACIÓN CULTURAL DE RECOLETA**

**EL SEÑOR GONZALO MOLINA:** La Corporación Cultural hasta el momento funcionaba en un inmueble de Angaroa.

Ese inmueble se entrega con fecha 7 de julio.

Por lo tanto, requiere un inmueble para funcionar.

La Administración decidió que fueran parte de las dependencias de la Casa de la Cultura, que está en Inocencia, que es un inmueble Municipal.

El borrador lo tienen en sus manos.

Lo que la Municipalidad está entregando en comodato a la Corporación Cultural serían 3 oficinas, 1 hall para secretarías y dos baños, ubicados al interior del inmueble Municipal de calle Inocencia 2705 de la Población Quinta Bella. La Municipalidad se haría cargo de los consumos básicos que generan esas dependencias y el comodato es en forma indefinida y para que la Corporación la use en los fines que le son propio.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** ¿Por que no se le otorgó el comodato general a la Corporación de la Cultura en general, por el paquete completo?

**EL SEÑOR GONZALO MOLINA:** Hicimos las consultas, y la Corporación Cultural, dado el tamaño que tiene la organización, requiere sólo eso. En un primer momento se consideró entregar todas las dependencias, pero ellos determinaron que le eran suficientes con esas 3 oficinas.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** ¿La Casa de la Cultura, va a ser dirigida por la Corporación o la Municipalidad?

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Por la Municipalidad.  
Entonces, en votación, ¿Quiénes están a favor?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 62**

*"Apruébase el contrato de comodato a suscribir entre la I. Municipalidad de Recoleta; y la Corporación Cultural de Recoleta; a través del cual se entrega el uso en carácter esencialmente precario a la Corporación Cultural de Recoleta, tres oficinas, un hall para secretaria y dos baños, ubicados en el interior del inmueble Municipal de Calle Inocencia N° 2705, Población Quinta Bella, Comuna de Recoleta.*

*Las dependencias individualizadas, deberán ser destinadas y utilizadas exclusivamente para los fines propios de la Corporación. El plazo duración del comodato, es indefinido, y a contar a la fecha de suscripción del contrato.*

*La Dirección Jurídica del Municipio, redactara el contrato, facultándosele para incorporar las cláusulas necesarias que cautelen el Patrimonio Municipal".*

#### **5.- COMODATO I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA CON CENTRO ADULTO MAYOR NUEVA GUANACO**

**EL SEÑOR GONZALO MOLINA:** Esta es una dependencia municipal, se entregaría un comodato por 4 años al Centro del Adulto Mayor nueva Guanaco.

En ese mismo local funcionan dos organizaciones más el Club Desencadena y el Veloz de Conchalí.

Así que sería parte de las dependencias que se entrega a esta organización.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Estamos hablando de la sede nueva.

**EL SEÑOR GONZALO MOLINA:** Dice acá Universidad de Chile 2710.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Por eso me llama la atención, porque tengo entendido que en la sede nueva va a funcionar el Nueva Guanaco y el Desencadena, porque el Club Deportivo Veloz tiene su sede en la sede antigua, la que se había construido en el proceso anterior.

Independientemente de eso, respecto de la construcción de la sede nueva, estuvimos en terreno y hay varias observaciones que ha planteado el Presidente del Adulto Mayor Nueva Guanaco y que son importantes, que tienen que ver con algunas terminaciones de la empresa y otras cosas que quedaron pendientes con las conexiones eléctricas, que hacen peligrar el uso de estas dependencias.

Por lo tanto, lo dejo planteado, para ver con la garantía de la empresa hacer las terminaciones que faltan.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Entonces, ¿quiénes están por la aprobación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 63**

*"Apruébase el contrato comodato a suscribir entre la I. Municipalidad de Recoleta y el Centro de "Adulto Mayor Nueva Guanaco" respecto del inmueble de propiedad Municipal Ubicado en la Calle Universidad de Chile N° 2710 Comuna de Recoleta para ser destinada en el desarrollo de sus fines sociales y en la realización de toda actividad que le sea propia a la naturaleza de la señalada organización, u otra actividad que sea de interés comunal.*

*"El plazo del comodato será de cuatro años, contados desde la fecha de suscripción."*

#### **6.- TRANSACCION I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA CON EMPRESA ANTONIO LÓPEZ Y CIA. LTDA. (CONCESIÓN SERVICIO MANTENCIÓN AREAS VERDES)**

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Este punto ha sido retirado.

#### **7.- RATIFICACION VENTA DERECHOS AGUAS CANAL LA PÓLVORA – CEMENTERIO GENERAL**

**EL SEÑOR TULIO GUEVARA:** Vengo a presentar estos regadores, que eran derechos de agua que se tenían sobre el Canal La Pólvora en el Cementerio General y fueron adquiridos de la Junta de Beneficencia hasta la Municipalidad de Santiago y todo el traspaso.

**EL SEÑOR TULIO GUEVARA:** Estos regadores el Cementerio los había dejado de utilizar entre 1990, porque las necesidades de agua en esos tiempos se servían de empalmes Emos y este canal pasaba por el Cementerio.

Con el tiempo se pasaron estos regadores al Cerro Blanco para regar parte del cerro que daba hacia calles Unión y Montserrat.

En el año 2003, se determinó por parte de la Municipalidad enajenar estos derechos de agua, que no estaban siendo utilizados ni por el Cementerio ni la Municipalidad.

Ya teníamos los pozos profundos, con los cuales tenemos agua gratis, y adicional a eso no solo regamos el Cementerio y todas las necesidades de agua, sino que la Municipalidad se abastece de agua para los camiones aljibes en el Cementerio.

En ese año se vendió, en una licitación pública que hizo la Municipalidad, los derechos de agua que se trataban como bienes inmuebles.

Por lo tanto, basta el traspaso simple y garantizar la posición que es la esencial de la compraventa.

Esta gente nos pagó 61 millones 160 mil pesos, que fueron ingresados a la Municipalidad.

Ahi perdimos noticias, acepto que hace dos años nos llamado quienes se adjudicaron, para pedimos que intercediéramos con el Conservador de Bienes de Puente Alto para facilitar la inscripción que había sido rechazada su inscripción porque estaba a nombre del Panteón General.

Este término se usó en el siglo XIX para hablar de los Cementerios. La denominación panteón dice de excesos que son colectivos de sepultación.

Se acercaron hace dos meses a hablar con la señora Alcaldesa y la gente de los Canales del Maipo nos pidió interceder para buscar la formula jurídica para inscribir, ya que esto está pagado, entregado en su oportunidad.

A raíz de eso, don Jorge López, abogado del Cementerio y yo participamos en alguna reuniones con la gente de los canalistas buscando la formula y se aceptó por parte del Conservador que se inscribiera a nombre de la Municipalidad de Recoleta.

Se hizo y se aceptó de tal manera de sacar la palabra Panteón y se entendía que Recoleta era la dueña de una parte del Cementerio Panteón.

Acto seguido, para poder traspasar esta vez de Recoleta a los canalistas, nos pedía el Conservador que solicitáramos la ratificación de esta venta por parte del Concejo Municipal, porque desarrolló la tesis que se trataba de un bien inmueble y no de un bien mueble y la enajenación de un inmueble requiere la ratificación por parte del Concejo.

Por lo tanto, buscando esta fórmula que les permite tener el título de algo que ya fue entregado, y que se ha garantizado su posición como dice el hecho de compraventa, lo que estamos pidiendo que producto de esto, se pueda inscribir a nombre de ellos, por algo que fue entregado y pagado el año 2003.

Lo que hicimos fue una gestión desde el punto de vista jurídico administrativo, en el que los compradores puedan tener la correcta inscripción y el derecho y uso pleno y la propiedad plena de estos bienes.

Esto es lo que vengo a solicitar con la ratificación de esta venta por esta compra.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** ¿Alguna consulta?

Entonces, habría acuerdo para aprobar esta ratificación.

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 64**

*"Apruébase ratificar la venta de dos regadores de aguas del Canal Maipo, que riegan el Cementerio General, suscrito entre la I. Municipalidad de Recoleta, y la Asociación de Canalistas Sociedad Canal Maipo, suscrito por escritura pública de fecha 23 junio 2003, ante el Notario Público de Santiago, don Juan Luis Saiz Del Campo.*

*"Los derechos de aguas cuya ratificación se aprueba, se encuentran inscritos a nombre de la I. Municipalidad de Recoleta a Fojas 83 N° 125 del Registro de Propiedad de Aguas, año 2009 del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto.*

*"El precio de la compraventa fue la suma de \$61.260.000; pagado y recibido por la I. Municipalidad de Recoleta.*

*"Facúltase al Abogado del Cementerio General don Jorge López Pinochet, para redactar el contrato respectivo, incorporando las cláusulas necesarias que rectifiquen y ratifiquen el contrato de venta de 23 de junio de 2003, y que cautelén el Patrimonio Municipal".*

**8.- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA CONTRATACIÓN**  
**"CONJUNTO LOS NARANJOS 2ª ETAPA".**

**EL SEÑOR TULIO GUEVARA:** Vengo a presentar la adjudicación de la construcción de módulo Los Naranjos, 2ª etapa, compuesto por 60 nichos bóvedas frontales y laterales de 5 cupos, 45 nichos bóvedas, laterales 3 cupos y 375 nichos de restos.

Este conjunto está ubicado en el lugar que está la plaza Gato Alquinta, y es la continuación de un proyecto que contempla varias etapas.

Se trata de un sector abandonado, un antiguo patio de tierra y creemos que ese sector hay que darle una potencia.

Lo que estamos señalando se trata de un conjunto que va a cubrir la demanda que creemos, -no se olviden que el 1 de noviembre es donde asisten masivamente personas-.

Por lo tanto, siempre tenemos productos nuevos para la venta.

10 empresas presentaron oferta, cosa que había una preocupación, en que alguna de nuestras licitaciones llegaban menos empresas, esto fue una buena señal.

Las dos más baratas fueron Cima y Neoterra. La primera mandó carta excusándose, ya que había cometido un error.

Por lo tanto, de acuerdo a las normas y los plazos, se excusaron de participar porque habían cometido un error.

La empresa Neoterra no cumplía los requisitos legales que exige ChileCompra en el minuto que se abrieron las ofertas.

Lo mismo la empresa Cafutel Ltda.

Por lo tanto la que quedó en mejor posición fue la Constructora Jaar, por 114 millones 037 mil 294 mil pesos, en un plazo de 120 día corridos.

El presupuesto que teníamos era de 112 millones.

**EL SEÑOR TULIO GUEVARA:** Por lo tanto, estamos dentro de los márgenes que habíamos creído que podíamos obtener, eso es lo que vengo en solicitar la aprobación por parte del Honorable Concejo.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** ¿Qué diferencia hay entre las empresas que participaron y que por alguna razón quedaron fuera?

**EL SEÑOR TULIO GUEVARA:** Cima cometió un error, iban por 94 millones de pesos y quedaron fuera, porque cobraron mal.

Neoterra presentó oferta por 103 millones 214 mil pesos, una diferencia de 11 millones y la más cara llegó por 171 millones de pesos.

Es decir, el precio que obtuvimos fue bueno.

Además, esta empresa Jaar ya ha hecho algunas obras en Recoleta. Entiendo que la Casa de la Cultura la hicieron ellos.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Entonces, ¿estaríamos de acuerdo en su aprobación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 65**

*"Apruébase adjudicar la Propuesta Pública, 'Construcción Conjunto Los Naranjos 2da etapa, segundo llamado' a la Constructora Jaar Ltda., Rut 77.0077.710-9, domiciliado en Los Carteros N° 6476 Peñalolén, por la suma de \$114.037.294.- IVA incluido, por ser la oferta conveniente al interés Municipal, y de conformidad a las bases administrativas y técnicas que regularon la licitación; y la propia oferta del adjudicatario, documentos que para todos los efectos legales y administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo".*

**9.- CONTRATOS SUPERIORES A 500 U.T.M.**

**A) Adjudicación licitación cuentas corrientes bancarias del Municipio y Servicios Traspasados.**

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** *(Hace exposición en Power Pont).*

El 30 de abril 2009 se aprobaron las bases y se hace la publicación para dos llamados:

*"Apertura y mantención de cuentas corrientes bancarias municipales y cobro de contribuciones y derechos municipales en oficinas del banco y vía internet"*

Y sólo para adjudicarse el *"cobro de contribuciones y derechos municipales en oficinas del banco y vía internet"*

Apertura de documentos anexos y propuesta técnica: se entregaron y abrieron el día 20 de mayo 2009 a las 13.00 horas.

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** Se presentaron los siguientes proponentes:

- Banco de Crédito e Inversiones.
- Banco Santander Chile.
- Banco Estado de Chile.

Durante la apertura de la propuesta se efectuaron por parte del oferente observaciones administrativas, las cuales no incidieron en la habilidad del oferente para participar en la propuesta:

Banco Estado Chile, no presenta copias de contratos de acuerdo al punto 2.1.2., letra d) de las bases administrativas.

Banco Estado Chile, presenta sólo un sobre incorporando la oferta técnica más los anexos y no en triplicado como se estipula en las bases.

Banco Crédito e Inversiones deja constancia que se revise la vigencia de la boleta de garantía entregada por el Banco Estado, corroborada esta situación con la Tesorería Municipal, se deja estipulado que la garantía cumple con la vigencia estipulada en las bases administrativas, incluso se excede en 10 días adicionales al plazo requerido (vencimiento: 30 julio 2009).-

Para evaluar la propuesta se conformó una comisión técnica integrada por los siguientes funcionarios:

- Administrador Municipal.
- Directora de Secplac.
- Director de Asesoría Jurídica.
- Director Administración y Finanzas.

*Pauta de evaluación*

Por decreto exento N° 1870 de fecha 19 de mayo 2009 se determinan los distintos ítems a evaluar:

- 4.1. Acreditación de experiencia: 10%.
- 4.2. Antecedentes financieros : 10%.
- 4.3. Oferta técnica : 35%.
- 4.4. Oferta económica : 45%.

Aplicada la pauta de evaluación con sus respectivas ponderaciones, los resultados obtenidos son los siguientes:

| 4,1,<br>L | Acreditación de experiencia  | Puntaje total 10% | Banco Estado | Banco Crédito e Inversiones | Banco Santander |
|-----------|--|-------------------|--------------|-----------------------------|-----------------|
| 4.1.1.    | Con acreditación de a lo menos 6 Municipios que formen parte de su actual cartera de clientes  | 5%                | 0%           | 5%                          | 5%              |
| 4.1.2.    | Con acreditación de a lo menos 3 Organismos Públicos diferentes a los Municipios que formen parte de su actual cartera de clientes.  | 3%                | 0%           | 0%                          | 0%              |
| 4.1.3.    | Con acreditación de a lo menos 3 empresas privadas catalogadas según clasificación solicitada en las bases y que formen parte de la actual cartera de clientes. Se entiende por grandes empresas, aquellas que cuenten con a lo menos 500 trabajadores | 2%                | 0%           | 0%                          | 0%              |
|           | <b>TOTAL PUNTAJE FACTOR</b>  |                   | <b>0%</b>    | <b>5%</b>                   | <b>5%</b>       |

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** Los antecedentes financieros fueron obtenidos de los indicadores de solvencia a marzo de 2009, obtenidos de la página de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, última información publicada a la fecha.

| 4.3.- | <u>Oferta Técnica</u>  | Puntaje Total<br>35% | Banco<br>Estado | Banco<br>Crédito e<br>Inversiones | Banco<br>Santander |
|-------|--|----------------------|-----------------|-----------------------------------|--------------------|
| 4.3.1 | Descripción de la forma en que se prestarán los Servicios requeridos   | 5%                   | 1,54%           | 5%                                | 3,85%              |
|       | La evaluación de este factor va a depender de la claridad y minuciosidad que presente el Banco, en la descripción de cómo prestará cada uno de los servicios requeridos. |                      |                 |                                   |                    |

En las bases técnicas se señaló expresamente como la Municipalidad requería que se prestara el servicio, lo cual fue complementado en el proceso de consultas y respuestas a la licitación.

La revisión exhaustiva de la presentación, significó diferencias de ponderación, según las siguientes observaciones:

*Observaciones:*

*Banco Estado:*

2.2. Cobro de contribuciones y derechos municipales a través de las sucursales del banco, complementario al cobro municipal: no hace referencia al envío de información de respaldo de los abonos en cuenta corriente dentro del plazo máximo de 5 días corridos desde el momento en que se reciben los recursos, no menciona que el abono de los dineros debe aparecer en cuenta corriente en línea desde el momento de su recaudación-

2.3. Cobro de contribuciones y derechos municipales via internet, no indica que cada transacción que se efectúa debe ser validada enviando el correspondiente correo electrónico.

2.8. Nómina de letras del Cementerio General, no lo menciona en la descripción del servicio ofrecido.

2.9. Cobro de letras y protestos de ellas: no lo menciona en la descripción del servicio ofrecido.

2.10. Retiro de remesas diario y certificación de valores de los puntos permanentes: se refiere al anexo N° 3, servicios obligatorios el cual no se adjunta en los antecedentes presentados

2.11. Pago de remuneraciones y/o bonos, servicios de bienestar del personal municipal mediante tarjetas personales magnéticas. No señala tiempo de anticipación en que se deben depositar los recursos, no hace referencia a reposición de tarjetas personales ni al número de transacciones que se pueden realizar con ellas.

2.12. Consultas de saldos diarios de las tarjetas personales magnéticas: no lo menciona en la descripción del servicio ofrecido.

2.13. Pago de remuneraciones y/o bonos, servicios de bienestar del personal municipal mediante cuentas corrientes bancarias: no señala el tiempo de anticipación en que se debe den depositar los recursos necesarios.

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** 2.15. Disposición de casillas para correspondencia: no lo menciona en la descripción del servicio ofrecido.

2.16. Confirmación de pago de cheques: no lo menciona en la descripción del servicio ofrecido.

2.17. Servicio de custodia: no lo menciona en la descripción del servicio ofrecido.

2.18. Pago automático de consumos básicos: no lo menciona en la descripción del servicio ofrecido.

2.19. Requerimiento de cajeros para procesos masivos de recaudación: hace referencia al anexo N° 3, servicios obligatorios el cual no se adjunta en los antecedentes presentados.

2.20. Retiro de valores adicionales y certificación de dineros en puntos temporales: hace referencia al anexo N° 3, servicios obligatorios el cual no se adjunta en los antecedentes presentados.

2.21. Reverso de cargos y abonos indebidos en cuenta corriente: no lo menciona en la descripción del servicio ofrecido.

2.22. Mantenimiento de un registro actualizado de firmas: no lo menciona en la descripción del servicio ofrecido.

2.24. Disposición de uno o más cajeros automáticos: hace referencia al anexo N° 3, servicios obligatorios el cual no se adjunta en los antecedentes presentados.

2.25. Solicitud de información histórica: no lo menciona en la descripción del servicio ofrecido.

Por lo tanto, un total de 8 servicios ofrecidos por el Banco Estado, se ajustan plenamente a la descripción solicitada en las bases técnicas.

*Banco Santander:*

2.2.Cobro de contribuciones y derechos municipales a través de las sucursales del banco, complementario al cobro municipal: no hace referencia al envío de información de respaldo de los abonos en cuenta corriente dentro del plazo máximo de 5 días corridos desde el momento en que se reciben los recursos, no menciona que el abono de los dineros debe aparecer en cuenta corriente en línea desde el momento de su recaudación-

2.3.Cobro de Contribuciones y derechos municipales vía internet: no indica que cada transacción que se efectúe debe ser validada enviando el correspondiente correo electrónico.

2.4.Confección de cheques de talonarios y formularios continuos: condiciona el número mínimo que se debe solicitar en formato continuo.

2.15. Disposición de casillas para correspondencia: sólo ofrece una casilla para la Municipalidad, incluidos los servicios traspasados.

2.19. Requerimiento de cajeros para procesos masivos de recaudación: limita y condiciona el uso de cajeros a una cantidad máxima de 5 cajeros y 1 supervisor por una cantidad de 45 horas semanales cada uno, lo que impide a la Municipalidad distribuir las horas de cajeros ofrecidas de acuerdo a sus necesidades.

2.20. Retiro de valores adicionales y certificación de dinero en puntos temporales: en la descripción de servicios no señala expresamente la certificación de dichos recursos.

Por lo tanto, un total de 20 servicios ofrecidos por el Banco Santander, se ajustan plenamente a la descripción solicitada en las bases técnicas.

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:**

|       |  |     |      |     |        |
|-------|--|-----|------|-----|--------|
| 4.3.2 | <b>Cronograma De Trabajo</b>   | 20% | 7,5% | 20% | 13,75% |
|       | Se evaluará en función de los servicios requeridos que, según cronograma, estén implementados o a disposición para ser utilizados a partir de las fechas señaladas, según el siguiente detalle |     |      |     |        |

**Nota:**

Para evaluar o ponderar el cronograma de trabajo de los Bancos Santander y Estado se tienen en consideración las siguientes premisas:

- Que la proposición de adjudicación sea aprobada en el Concejo Municipal del 2 de junio 2009.-
- Que el Secretario Municipal notifique la adjudicación a más tardar el viernes 5 de junio 2009.-
- Que el banco acceda a dar inicio al plan de trabajo sin haber firmado previamente los contratos de licitación y adjudicación.

Banco Estado: Habilitación de servicios al 20 de junio 2009.-

Se otorga ponderación 0% a todos los servicios, en consideración a que en el cronograma se establece como requisito previo estar firmado el contrato respectivo para establecer plazos de implementación de servicios.

Banco Santander: Habilitación de servicios al 20 de junio 2009.-

Se pondera con un 0% la conexión a las cuentas corrientes vía internet, ya que para: "Entrega de claves a los representantes informados en la Escritura entregados por la Municipalidad". Este documento es el contrato mismo, el cual no estará perfeccionado antes del 20 de junio 2009.-

Para la implementación del pago de remuneraciones mediante tarjeta cuenta personal y cuenta corriente para la Municipalidad y servicios incorporados a la gestión municipal, no lo menciona en el cronograma, solo establece plazos para confección de tarjeta cuentas vistas, por tanto se le pondera con un 0% en este servicio.

| <b>Servicios habilitados al 01/07/2009</b>   |      |      |      |       |
|--|------|------|------|-------|
| Cobranza de Contribuciones, Derechos y otros   | 2,5% | 2,5% | 2,5% | 2,5%  |
| Retiro remesas de valores, con previo recuento de Cajero certificador, puntos temporales | 2,5% | 2,5% | 2,5% | 1,25% |
| Disposición de cajeros para procesos masivos de recaudación                              | 2,5% | 2,5% | 2,5% | 2,5%  |

Banco Estado: Habilitación servicios al 1° de julio 2009:

Se le asigna ponderación máxima, debido a que se presume a que a esa fecha el contrato estará perfeccionado y por ende con los servicios implementados.

Banco Santander: Habilitación de servicios al 1° de julio 2009:

Se le asigna un 50% de la ponderación en el retiro de remesas de valores con previo recuento del cajero certificador en los puntos temporales, debido a que en la descripción del servicio no menciona expresamente el recuento de valores por un cajero certificador.

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:**

|  |  |    |               |               |               |
|--|--|----|---------------|---------------|---------------|
| 4.3.3  | Listado de Sucursales y Número de cajas habilitadas para la atención de público                    | 2% | 2%            | 2%            | 2%            |
| Observación:<br>Los 3 oferentes presentan un número de sucursales y de cajas suficientes para obtener la máxima ponderación. |  |    |               |               |               |
| 4.3.4  | Disponibilidad de las recaudaciones  | 8% | 6,01%         | 6,68%         | 8%            |
|  | El Banco que presente un menor tiempo de retención de las recaudaciones, obtendrá un mayor puntaje |    |               |               |               |
|  | <b>TOTAL PUNTAJE FACTOR</b>  |    | <b>17,05%</b> | <b>33,68%</b> | <b>27,60%</b> |

*Observaciones disponibilidad de recaudación*

| Concepto                          | Estado |              | BCI  |              | Santander |            |
|-----------------------------------|--------|--------------|------|--------------|-----------|------------|
|                                   | días   | porcentaje   | días | porcentaje   | días      | porcentaje |
| Cheques mismo banco de la plaza   | 1      | 0,67         | 0    | 1,33         | 0         | 1,33       |
| Cheques mismo banco otras plazas  | 1      | 0,67         | 1    | 0,67         | 0         | 1,33       |
| Cheques otros bancos de la plaza  | 1      | 1,33         | 1    | 1,33         | 1         | 1,33       |
| Cheques otros bancos otras plazas | 1      | 1,33         | 2    | 0,67         | 1         | 1,33       |
| Vales vistas                      | 1      | 1,33         | 1    | 1,33         | 1         | 1,33       |
| Vales vistas y cheques fiscales   | 1      | 0,68         | 0    | 1,35         | 0         | 1,35       |
| <b>TOTALES</b>                    |        | <b>6,01%</b> |      | <b>6,68%</b> |           | <b>8%</b>  |

| 5.- | <u>Evaluación Económica</u>                                       | Puntaje Total 45% | Banco Estado | Banco Crédito e Inversiones | Banco Santander |
|-----|---|-------------------|--------------|-----------------------------|-----------------|
| 5.1 | Apertura de cuentas corrientes                                    | 0,5%              | 0,5%         | 0,5%                        | 0,5%            |
| 5.2 | Cargo mensual de mantención de cuentas corrientes                 | 2,5%              | 2,5%         | 2,5%                        | 2,5%            |
| 5.3 | Cobranza contribuciones, derechos y otros en sucursales del Banco | 2,5%              | 0%           | 2,5%                        | 2,5%            |
| 5.4 | Cobro de contribuciones y derechos municipales vía Internet :     |                   |              |                             |                 |
| -   | implementación  | 0,5%              | 0,5%         | 0,5%                        | 0,5%            |
| -   | Mantención  | 1,0%              | 1,0%         | 1,0%                        | 1,0%            |
| -   | por transacción   | 1,5%              | 1,5%         | 1,5%                        | 1,5%            |
| 5.5 | Confección de cheques:  |                   |              |                             |                 |
| -   | en talonario  | 1,0%              | 1,0%         | 1,0%                        | 1,0%            |
|     | en formulario continuo con  |                   |              |                             |                 |

|      |  |      |       |       |       |
|------|--|------|-------|-------|-------|
|      | para cada caso   |      |       |       |       |
| -    | en formulario continuo con egresos contable                      | 1,0% | 1,0%  | 1,0%  | 1,0%  |
| 5.6  | Impuesto timbre y estampilla                                     | 1,0% | 1,0%  | 1,0%  | 1,0%  |
| 5.7  | Certificado de saldos mensual por cada cuenta Corriente          | 0,5% | 0,5%  | 0,5%  | 0,5%  |
| 5.8  | Emisión y envío mensual de cartolas bancarias                    |      |       |       |       |
| -    | Cartola diaria   | 0,5% | 0,5%  | 0,5%  | 0,5%  |
| -    | Cartola histórica  | 1,5% | 1,5%  | 1,5%  | 1,5%  |
| 5.9  | Conexión a las cuentas corrientes en línea via Internet          | 0,5% | 0,5%  | 0,5%  | 0,5%  |
| 5.10 | Letras Cementerio General :                                      |      |       |       |       |
| -    | cobro en todas las sucursales del Banco (expresados en \$ o UTM) | 2,0% | 0,66% | 1,67% | 1,67% |
| -    | nóminas con registro de letras anual                             | 0,5% | 0,5%  | 0,5%  | 0,5%  |
| -    | envío a Notaría para protesto                                    | 1,0% | 0%    | 1,0%  | 0,67% |

|      |  |      |      |      |       |
|------|--|------|------|------|-------|
| 5.11 | Pago remuneraciones y/o bonos servicio de Bienestar al personal municipal.   |      |      |      |       |
| -    | tarjeta cuenta personal  | 2,0% | 2,0% | 2,0% | 2,0%  |
| -    | cuenta corriente banco adjudicado y cuentas corrientes de otros bancos   | 2,0% | 2,0% | 2,0% | 2,0%  |
| -    | reposición de tarjeta cuenta personal por perdida o deterioro  | 0,5% | 0,5% | 0,5% | 0,5%  |
| 5.12 | Costo de transacciones adicionales de tarjetas personales magnéticas sobre 6 transacciones   | 0,5% | 0,5% | 0,5% | 0,5%  |
| 5.13 | Transmisión y pago de cotizaciones Previsionales y otros, via Internet a entidades Previsionales y a otras entidades con las cuales se suscriben convenios especiales. | 2,0% | 2,0% | 2,0% | 2,0%  |
| 5.14 | Disposición permanente de casillas   | 0,5% | 0,5% | 0,5% | 0,13% |
| 5.15 | Confirmación de pagos con cheques  | 0,5% | 0,5% | 0,5% | 0,5%  |
| 5.16 | Servicio de custodia de documentos   | 0,5% | 0,5% | 0,5% | 0,5%  |
| 5.17 | Pago automático de consumos básicos  | 0,5% | 0,5% | 0,5% | 0,5%  |
| 5.18 | Retiro de remesas puntos permanentes:  |      |      |      |       |

|      |  |      |               |               |               |
|------|--|------|---------------|---------------|---------------|
| -    | transporte de valores  | 2,5% | 0%            | 2,5%          | 2,5%          |
| 5.19 | Retiro de remesas puntos temporales:   |      |               |               |               |
| -    | cajero certificador  | 2,5% | 0%            | 2,5%          | 0%            |
| -    | transporte de valores  | 2,5% | 0%            | 2,5%          | 2,5%          |
| 5.20 | Disposición de cajeros para proceso masivos de recaudación   | 2,5% | 1,25%         | 2,5%          | 0%            |
| 5.21 | Disposición de cajeros automáticos en Dependencias Municipales, Incl. Los Servicios de Traspasados | 1,0% | 0%            | 1,0%          | 1,0%          |
| 5.22 | Información de depósitos y cheques por todo o parte del periodo de la licitación                   | 1,0% | 1,0%          | 1,0%          | 1,0%          |
| 5.23 | Otros servicios  | 2,5% | 2,5%          | 2,5%          | 2,5%          |
|      | <b>TOTAL PUNTAJE FACTOR</b>  |      | <b>27,91%</b> | <b>44,67%</b> | <b>38,97%</b> |

**Observaciones:**

5.3. Para la cobranza de contribuciones, derechos y otros en las sucursales del banco, el Banco Estado, obtiene un 0%, por ser la única institución que cobra por este servicio.

5.10. Para el caso del cobro de letras del Cementerio General, actualmente las letras que se generan esa dependencia por tener un costo asociado no se envía para cobranza en ningún banco. De acuerdo a la oferta económica de esta licitación existe un banco que ofrece un número determinado de letras para ser cobradas sin costo asociado.

Sin ser esta oferta el óptimo le permite al Cementerio General utilizar esta gestión de cobranza y descomprimirse de esta función administrativa, por lo que se le asigna una ponderación de un 50% del total del servicio requerido.

Por tanto el Banco de Crédito e Inversiones obtiene el 50% del puntaje (1%), el Banco Santander el 67% del puntaje y el Banco Estado un 33% del puntaje.

En cuanto al otro 50% del servicio requerido se pondera al precio que cobra cada institución financiera por el cobro de las letras, obteniendo el máximo puntaje el Banco Santander (1%), el 67% del puntaje el Banco de Crédito e Inversiones, y el 33% del puntaje el Banco Estado por el precio más alto.

*En resumen*

|  | <u>Factor evaluado</u>          | <b>Banco Estado</b> | <b>Banco Crédito e Inversiones</b> | <b>Banco Santander</b> |
|--|---------------------------------|---------------------|------------------------------------|------------------------|
|  | Acreditación de experiencia     | 0%                  | 5%                                 | 5%                     |
|  | Antecedentes Financieros        | 10%                 | 10%                                | 10%                    |
|  | Oferta Técnica                  | 17,05%              | 33,68%                             | 27,60%                 |
|  | Oferta Económica                | 27,91%              | 44,67%                             | 38,97%                 |
|  | <b>Total Evaluación General</b> | <b>54,96%</b>       | <b>93,35%</b>                      | <b>81,57%</b>          |

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** Después de aplicada la pauta de evaluación el resultado final de cada institución es el siguiente:

|                                       |                 |
|---------------------------------------|-----------------|
| 1er lugar Banco Crédito e Inversiones | Puntaje 93,35%. |
| 2do lugar Banco Santander             | Puntaje 81,57%. |
| 3er lugar Banco Estado                | Puntaje 54,96%. |

Entonces, se propone adjudicar al Banco de Crédito e Inversiones con un puntaje de 93.35%. El servicio completo.

En cuanto al segundo servicio requerido, se propone adjudicar al Banco Santander y al Banco Estado, que los servicios que ofrecen, el Banco Estado tiene un costo asociado. Por lo tanto, la Municipalidad hará uso de esos servicios en la medida que le sean convenientes a sus intereses.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Me hubiese gustado dentro de estos factores de evaluación pudo haber integrado no solo servicios, sino también la posibilidad que los funcionarios municipales tengan tasas preferenciales a la hora de repactar deudas por ejemplo.

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** Los bancos todos hicieron propuestas adicionales, igual hay una serie de facilidades que estarían ofreciendo a los funcionarios.

Por lo tanto, esta parte la entregamos a Recursos Humanos de Salud, Educación y Cementerio.

O sea, la Municipalidad no puede interceder, pero sí nos están ofreciendo créditos de consumo, financiamiento hipotecario para los funcionarios municipales, está contemplado.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Entiendo esta negociación en dos patas, una que es la que el banco le presta al Municipio y éste como cliente del banco, desde la perspectiva comercial, el Municipio es un buen cliente para el banco.

Por lo tanto, siempre va a tener actitudes favorables hacia el Municipio como institución.

Lo importante es que esas actitudes favorables hacia la institución chorreen hacia abajo en la atención al usuario. Me refiero a los funcionarios municipales que no son de planta y los Concejales.

El Banco de Crédito e Inversiones ha tenido actitudes vejatorias para los funcionarios y para muchos Concejales que están presentes.

Es más, el año pasado en un Concejo propusimos el término de la concesión con el banco debido a tratos humillantes que habíamos recibidos de parte del banco en la sucursal Recoleta.

La idea de lo que está planteando, sé que está fuera de bases.

Creo que es importante que la persona que se vincula con el banco busque la formula de abrir caminos para exista una mejor atención hacia los funcionarios que no son de planta, porque los que son de planta municipal tienen un sistema distinto de pago, ellos funcionan con una tarjeta y no tienen problema, el resto de los funcionarios que es mucho mayor que la gente de plata, tiene que ir hacer la cola al banco y pierden toda la mañana.

O sea, a fin de mes la Municipalidad trabaja con un 50% menos de personal, porque están todos haciendo la cola en el banco.

Lo peor cuando llegan a la caja, el cajero se toma la atribución de pagar o no el cheque, eso no puedo ser.

Una anécdota, el Concejal Pacheco fue a cobrar un cheque y no se lo quisieron pagar porque le dijeron que el cheque ya había sido pagado y él tenía el cheque físicamente en la mano.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Por respeto a la gente de la Municipalidad, quiero solicitar ver la posibilidad de buscar un nexo para que los días de pago de la Municipalidad el banco ponga un cajero adicional, especial para que atienda solo y exclusivamente a los funcionarios de la Municipalidad con el ánimo que la gente vaya cobre su cheque y vuelva a cumplir con sus labores y no pierda toda la mañana.

Creo que va a ganar el banco en rapidez y vamos a ganar nosotros porque vamos a tener el agente cumpliendo con sus funciones acá y creo que es un tema de negociación que se puede llevar a efecto.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Vamos a solicitarlo.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES:** Me sumo a todo lo que ha dicho el Concejal, ese tema de la caja auxiliar, si bien lo podemos solicitar va quedar como una mera declaración de principio, porque acá lo que vamos a votar es la aprobación o no.

Entonces, podríamos hablar 5 horas que es lo que queremos, no están incorporado en las bases.

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** Podríamos ocupar uno de esos cajeros, porque tenemos dos mil horas al año para usar con cajeros.

Entonces, se puede buscar una fórmula con el BCI.

Lamento que cuando preparamos las bases, le pedimos a toda las unidades que han tenido relación con el banco, que nos dijeran cuáles eran los inconvenientes para incorporarlo en las bases y no tuvimos esa información.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES:** Como no están incorporado en las bases, podríamos hacer hincapié en la caja auxiliar para los días de pago. ¿Comprometido?

Me llama la atención la ausencia de documentación por parte del Banco Estado.

Para la exposición se habla mucho del Banco Santander y Banco Estado, lo que no cumplen, me gustaría que a futuro, en lo posible que estén todos los oferentes.

Porque cuando aparece lo que no cumplió 8 de 26 aparece solo Santander, me hubiese gustado, a título personal, que fuera completo, que es lo que ofrece el Banco BCI, es el servicio que tenemos actualmente, pero no tenemos como comparar, me hubiese gustado más completo.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** ¿Cuánto dura el contrato?

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** Dura 3 años, con una ampliación de uno.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES:** Quizás no sólo para los efectos del banco, quizás para otras licitaciones a futuro.

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** El tema es tan extenso, aquí está toda la documentación, haberle puesto de 26 de 26 cumplió todo.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES:** No me refiero a eso, me parece que está completo. Lo que me llama la atención es que no está lo que no cumple el Banco Santander y que también hubiera aparecido el BCI.

**EL SEÑOR CONCEJAL PABLO GARRIDO:** Voy a ser notar mi molestia, en contra el Banco BCI por el mal trato y mala atención que hemos tenido durante todo este tiempo.

Una vez con el Concejal Smok hicimos la fila, la cual es desagradable ese banco, de más de 3 horas, el Concejal se salió de la fila y llegando cerca de la ventanilla se incorporó y al cajero le pareció que nunca estuvo en la fila y le dijo "a usted no le voy a pagar el cheque".

Aparte de eso, fue un roto, después fuimos a hablar con el jefe otro roto.

Le pedimos por favor, no quiso, no nos dio ninguna facilidad.

Entonces, por qué tengo que estar de acuerdo y tengo que darle todas las facilidades y tengo que darle ganancias para que me atienda mal, creo que estoy en mi derecho.

Por lo tanto voy a votar en contra de este banco y si hay alguna posibilidad que puedan arreglar este problema que tenemos porque es bastante desagradable.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Entendiendo que ustedes pueden sentirse mal atendidos por un cajero puntual, también quiero que entiendan que esta es una licitación en la cual la Municipalidad que maneja muchos miles de millones de pesos, trabaja y tiene que entenderse con un banco, en la cual podamos hacer todas nuestros operaciones financieras.

Vamos a solicitar que les tengan un cajero auxiliar, vamos a mejorar, la señora Luisa se va a preocupar que mejoren el trato el día de pago, pero ese es un programa de forma, no podemos votar en contra de algo que es en beneficio del Municipio.

Aquí estamos hablando de cosas más importantes, entendiendo que el trato forma parte y vamos a intentar arreglarlo, pero aquí estamos hablando de otro tipo de contratación.

O sea, es otra relación que estamos intentando hacer de lo que tenemos hoy con el banco, a lo mejor podrían pedir que le depositen el cheque, ver la manera y no tener que ir hacer la fila.

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** Una de las formar que no se pudo incorporar en las bases, pero ¿a ustedes les interesaría utilizar un cajero que expresamente el día del pago estuviera aquí entre las 09 y las 14 horas?

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Sería espectacular.

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** Vamos a analizarlo con el banco sin ningún problema.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Entiendo que a los funcionarios de planta a través de la tarjeta no pueden girar más de 200 mil pesos diarios.

Tenemos que ser autocríticos, el último cheque que vinimos a cobrar, me he dado cuenta y lo he conversado con algunos funcionarios, que a veces Tesorería tiene muchos tiempos muertos, pero el último día se complica haciendo cheques.

La autocrítica como Municipio en tratar de agilizar los procesos y sacar cheques un poco antes, por ejemplo, el de los Concejales está bastante claro cuando podría salir, tal vez un día antes.

presionado y podemos disgregar el trabajo y ocupar tiempo muerto que tienen durante otros días y así solucionamos un tema que es bastante complejo.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** El tema del comercio y los bancos lo conozco bastante, me llama la atención lo del Banco Estado, voy a tomar los antecedentes y voy a ir al directorio a consultarle sobre esta propuesta.

En la materia comercial, cuando uno va a captar un cliente, los bancos tienen una cartera de clientes que están explícito para atender a su atender y tienen ejecutivos de cuentas para atender toda su problemática.

El banco tiene que tener una preocupación permanente para mantener su cliente y esa cartera tiene que ser bien atendida, excelente, cordial, amable, rápida y eficiente, por lo que estoy observando acá, fui funcionario municipal y por ende nunca tuve tarjeta, porque los funcionarios tenían muchos problemas para pagarse. A veces el cajero le comía su tarjeta y tenía que esperar dos días para que le devolvieran la tarjeta y se queda sin sueldo.

Me parece que esos detalles, a lo mejor por timidez el funcionario no lo dice, por no crear conflictos porque estuve dentro del sistema, se producen.

Al menos quiero ser la voz de ellos en esos momentos que lo pasaban mal, me pagaba con un cheque del Servipag, era más rápido y se pagaba todo el sueldo.

Me parece que el BCI va en una pequeña ventaja porque ya viene trabajando con la Municipalidad y los otros bancos no están enrielado en la materia interna, por eso lleva un hándicap favorable el BCI en esta licitación y de acuerdo al mal trato que se le ha dado a los colegas, voy a votar que no, porque primero tienen que tener una deferencia y el banco tiene que tener contento al cliente y esa es una de las bases fundamentales y ante esta situación no me parece.

Creo que el Banco BCI lleva una ventaja en esta licitación, porque manejaba los tiempos de lo que quería la Municipalidad, y no así los otros banco, por eso tema mi voto es de rechazo.

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** Como Administración y Finanzas somos la unidad técnica con el banco quien sea este que se adjudique la licitación y cada vez que un funcionario ha tenido problema envía el correo, porque tenemos un excelente ejecutivo de cuenta y que han cambiado 4 ó 5 veces y la calidad del ejecutivo sigue siendo el mismo, sino está él, esta el partner, si no hay otro personaje que lo atiende.

Lamentablemente, y este tema ocurrió con ustedes, este tema ustedes tienen que haberme mandado un correo y el tema se soluciona así.

O sea, tan simple como uno llama al ejecutivo, no recuerdo que usted lo haya dicho en el Concejo o yo no estuve.

Ahora lo que hablaba el Concejal Lobos, el tema que tiene condiciones, es lo mismo, esta licitación en lo mismo que se tuvo hace 4 años, donde quien estaba con nosotros era el Banco Chile y no fue capaz de adjudicárselo y ahora optimizando algunos temas y se dio para todos las mismas garantías.

Ahora que el Banco Estado usted se sorprende y todo ahí está en ChileCompra, vea todo los antecedentes y son estos y no hay más y si el Banco Estado no acompañó sus contratos, no es nuestra responsabilidad.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Independientemente de que hay que

es la relación empresa Municipalidad de Recoleta con el Banco BCI, que es quien nos está ofreciendo el mejor servicio.

Entonces, si votan en contra porque los atienden mal le estamos haciendo un perjuicio a la empresa Municipalidad y su relación con el banco.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES:** Para cerrar el tema y no se tenga que ir para atrás la votación, porque la gran mayoría queremos votar en contra.

Entonces, como el banco funciona bien con la Municipalidad y entendemos que velar por eso por sobre los intereses particulares, porque lo vamos a resolver, mandaremos a alguien, le pediremos al señor Secretario, etc., se puede resolver. Sólo hagamos ese compromiso de la caja auxiliar que les significa a varios una solución, porque a lo mejor no tienen cuenta corriente.

Por lo tanto tienen que cambiar el cheque por ventanilla y no generar esto en algo que no es favorable para el Municipio.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** ¿Hay posibilidades que instalemos una caja auxiliar que se vengan a pagar acá? Tendríamos que ponerle guardia, hablar con Seguridad Ciudadana.

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** Lo otro importante, si se ve que estamos al día 28 y no va haber un Concejo, ya que con la modificación de la Ley Orgánica, no podemos adelantar los pagos porque puede haber una sesión entremedio.

Entonces, si se ve que al día 28 no va a haber Concejo, mándenmos la certificación y con eso podemos adelantar a lo menos un día.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Entonces, ¿habría acuerdo bajo esas condiciones?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (la señora y señores Concejales: Marcela Hales, Patricio Lobos, Juan Pasten, Pablo Garrido, Mauricio Smok, Marcelo Teuber y la señora Alcaldesa), adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 66**

*"Apruébase adjudicar la Licitación Pública Apertura y Mantención de Cuentas Corrientes Bancarias Municipales, y Cobro de Contribuciones y Derechos Municipales en oficinas del banco y vía internet, al Banco de Crédito e Inversiones, Persona Jurídica de Derecho Privado, Rut N° 97.006.000-6, con Domicilio en El Golf N° 125 Las Condes, por ser esta oferta conveniente al interés municipal y de conformidad a las Bases Administrativas y especiales que regularon la licitación, y la propia oferta del adjudicatario; documento que para todos los efectos Legales y Administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo.  
(sigue)*

**ACUERDO N° 66 (continuación)**

*"Adjudicase asimismo al Banco Santander, Rut N° 97.036.000-K, con domicilio en Calle Bandera 140 Santiago, y Banco del Estado de Chile, Rut N° 97.030.000-7 domiciliado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1111, los servicios de Cobro de Contribuciones y Derechos Municipales en Oficinas del Banco y vía Internet; de conformidad a las Bases Administrativas y Especiales que regularon la licitación; y la oferta de los adjudicatarios, documentos que para todos los efectos Legales y Administrativos, forman parte integrante del presente Acuerdo. "La Dirección Jurídica del Municipio redactara el contrato respectivo, facultándosele para incorporar las cláusulas necesarias que cautelen los intereses y el Patrimonio Municipal".*

**10.- OTORGAMIENTO, RENOVACION, TRASLADO, CADUCIDAD PATENTES DE ALCOHOLES.**

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** No hay patentes hasta que no haya la Comisión de Alcoholes.

**11.- INCIDENTES**

**11.1. Casos sociales**

**Apoyo para la construcción de sede  
Retiro de escombros y podas**

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Tengo algunos casos sociales, se los voy hacer llegar directamente a la señora Julia Carreño o la señora Alejandra Muñoz.

Voy a pedir algo a nombre de la Directiva de la Junta de Vecinos Lautaro N° 10, que se encuentran realizando obras de mejoramiento en la multicancha, con sus propios medios. Además quieren realizar obras de mejoramiento en la sede social.

Lo que está solicitando es ver la factibilidad de que el Municipio, entendiendo que hay complicaciones presupuestarias, si ellos ponen los materiales y que el Municipio pueda poner algunas personas para ejecutar la obra básica, por ejemplo la pegada de ladrillos para favorecer la construcción de la sede social de esa Junta de Vecinos.

Me llegó este Ordinario N° 64, de Aseo y Ornato en que me responden que en la actualidad en Zapadores con Santa Ana, donde había pedido el retiro de algunas ramas, no existía ningún acopio de escombros y probablemente la unidad responsable dice que Operación y Emergencia retiró ese material de las calles.

Por otra parte cumplo con aclarar una vez más que la Dirección de Aseo y Ornato no es la encargada de las materias sociales o escombros

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Quiero aclarar que efectivamente hablé con el Jefe de Operaciones y Emergencia ese mismo día para darle las coordenadas para retirar los escombros que ahí había y el trabajo se realizó y el material fue retirado.

Lo que ahí había era ramas producto de podas y en eso tiene que ver Aseo y Ornato, no se le puede pasar que hayan ramas tiradas por cualquier lado, porque entiendo que tienen un cronograma de podas y si lo hace la gente deberían estar por lo menos supervisando el tema y ver cómo se soluciona esta situación cuando se van dejando estas ramas en el camino, toda vez que el camión pasaba toda las mañanas paraba, miraba y seguían.

Entonces, esto estuvo más de una semana en la misma situación, 3 veces me crucé con el camión en que se paró miraron las ramas y se fueron. Esa situación, entiendo que tiene que supervisarlo la Dirección de Aseo y Ornato.

**EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO:** Cuando sorprendemos a alguien podando en forma individual le aplicamos una multa, porque estimamos que lo que hace la gente es mutilar árboles.

La mayor parte de las veces, aunque demoremos más, preferimos hacerlo nosotros.

Los recursos que hoy tenemos para el programa de podas, están sólo destinados a lo que los vecinos nos están pidiendo.

Es decir, si alguien llega saca un árbol, eso es vandalismo y no tenemos los recursos para andar recogiendo esas ramas.

O sea, en este momento tenemos dos camiones dedicados a la poda y esos tienen que estar al lado de cada uno de los procesos que se están desarrollando, porque las ramas se llevan de inmediato, si no se transforman en microbasurales.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Entiendo que tienen que supervisar y fiscalizar y me parece bien que pase los partes correspondientes, pero a veces no se fiscalizan porque a veces son 1 ó 2 árboles, pero esto eran 3 cuadras de árboles podados.

Entonces, me extraña la poca capacidad fiscalizadora al respecto.

**EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO:** Lamentablemente, la cantidad de servicio que tenemos bajo nuestro cuidado, sobre todo el tema de áreas verdes son con los mismos recursos, no da para estar vigilando y recorriendo en este tipo de situaciones.

Normalmente las podas se hacen en la tarde o la noche o los fines de semana.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** A Seguridad Ciudadana le entregamos una información de un árbol que se cayó y está sobre los cables en el Block 1091 de calle la Serena frente a su oficina y la gente no se atreve a sacarlo por ese mismo temor que le pasen un parte y ese árbol lleva como dos semanas.

Agradezco al Concejal Pacheco, porque es mi Junta de Vecinos, la que está pidiendo la ayuda para reparar una sede en la cual soy Secretario.

Anteriormente, la Municipalidad no había hecho un arreglo con la ayuda del señor Jefe de Operaciones, así que espero que nos dé una mano como lo hizo la vez anterior.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** En relación a la retirada de las ramas, gracias por sacar las ramas en Caramurú con Santa Bárbara, en la Chacabuco 3 y en el sector de los bloques de Oscar Bonilla, pero solicitan poner letreros a modo de información llamando a que no se debe botar basura.

## 11.2. Bono SAE

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** Este es un documento que le hacemos llegar a la señora Sol Letelier González, Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Recoleta.

*De nuestra mayor consideración:*

*Junto con saludarle muy respetuosamente, quisiera solicitar a través de ésta y en atención con la normativa expresada en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, tenga a bien enviarnos la siguiente información:*

*“¿En qué año la Municipalidad recibió los recursos correspondientes al bono SAE asignado a los profesores?”*

*“Si estos recursos se recibieron. ¿En qué fueron ocupados?”*

*“¿Cuándo estima la Municipalidad de Recoleta, que podrá hacer efectiva la cancelación del bono SAE a los profesores de la comuna?”*

*“Debido al carácter que ha tomado el conflicto, referido a la no cancelación del mencionado beneficio (Bono SAE), solicitamos a usted la realización de una Auditoría Interna de la Municipalidad de Recoleta, con el objetivo de dar claridad sobre la utilización de los recursos derivados a Educación u otros departamentos.*

*“A la espera de su atenta respuesta le saludan cordial y afectuosamente, los Concejales abajo firmantes.*

*“Fernando Pacheco, Patricio Lobos, Juan Pasten y Marcela Hales”.*

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Quiero agregar dos cosas, entiendo que los profesores están en paro y en otros Municipio se está viendo en la alternativa de que recuperen clases los días sábados, para recuperar el horario calendario que le impone el Ministerio de Educación.

Eso creo que tiene una complicación, y es cómo se les paga a los asistentes de la Educación.

Va a ser una complicación más para el Municipio, porque va a significar horas extras para los funcionarios que no son de la planta docente.

El tema de los almuerzos de las colaciones de los niños, porque se deberían seguir entregando, hay que recordar que hay niños que reciben solo esa alimentación.

Entonces, supervisar que esa situación se siga dando.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** Ingresé a la Escuela Paraguay y me encontré con un papel que decía “solo se estaría otorgando el almuerzo”.

Entiendo a los profesores que están luchando por una causa que les corresponde, pero también la causa de los jóvenes es importante y el desayuno no se les esté dando y se esté devolviendo en forma unilateral.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** Le pregunté a la Inspectora General, porque no estaba el Director en ese momento, me dijo que "te habían informado a apoderados", pero el procedimiento general que se usa en un establecimiento educacional es comunicar por la libreta de comunicación o a través de un cuaderno al apoderado para que este tome conocimiento de los hechos y a su vez ratifique si va a llevar o no al alumno y en ese caso no se estaría produciendo y creo que no sólo en esa escuela, sino en todo los establecimientos de Recoleta.

En beneficio de esos niños que tienen la voz a través nuestra, si esta situación de conflicto sigue más adelante, ver a través de la Administración que eso se solucione en el corto plazo.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES:** Tengo entendido que el bono SAE no es derecho adquirido para todo los profesores, sólo en algunos casos en que genera utilidad.

En este caso hay utilidades, porque eso es determinante para la deuda del bono SAE.

**LA SEÑORA GENOVEVA FIGUEROA:** El término utilidad es la diferencia.

Lo que ocurre es que se produce una diferencia entre la planilla de sueldo y una planilla complementaria, sobre los valores asignados como renta básica nacional.

Entonces, cuando aumentó la subvención en un 15% en el año 2006, se produce un saldo a favor que se llama utilidad.

Ahora, ese saldo esta siendo invertido en sueldo, pero está siendo invertido en otros items que no son considerados para este cálculo.

Entonces, si dejamos fuera estos items y hacemos la resta, queda un saldo a favor de los docentes.

Y si no lo consideramos, porque en este momento existen 5 formulas distintas para hacer el calculo del bono SAE, fórmulas que aplicamos inicialmente en donde nos quedaba considerando toda la inversión que hace el Municipio en Educación, específicamente en remuneraciones nos quedaba un saldo en contra. Es decir, quedábamos debiendo plata.

Pero, cuando se hace este calculo distinto que entrega Contraloría, donde se toman sólo algunos puntos, en ese momento existe un remanente que debe ser cancelado a los docentes.

Ahora, hemos hecho muchos cálculos, nos hemos juntado con muchos Municipios, pero no existe en este momento un acuerdo para determinar exactamente cómo se calcula el bono, cuánto es lo que realmente se debe, sólo podemos hacer aproximaciones.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Mañana a las 11.30 horas tenemos una reunión con todo los Alcaldes y con la Asociación Chilena de Municipios en que nos van a dar cuál es la manera de calcular el bono y cómo calcular la fórmula va a ser única para todo los Municipios de Chile.

Es por eso que hay mucha información que hoy no estamos en condiciones de dar, porque una vez que tengamos esa fórmula vamos a saber dónde estamos parados.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES:** Respecto de profesores, si esto se alargara esta semana, ¿se van a aplicar los descuentos que habían planteado?

**LA SEÑORA GENOVEVA FIGUEROA:** Siempre hemos respetado todos los acuerdos a los que se llegan con el Ministerio, en este tipo de negociaciones donde los gremios son los que participan.

Ellos tienden a garantizar a través de la negociación, la situación de los docentes.

Entonces, lo que se está pidiendo, aparte del bono SAE, es que se mantenga el pago de la subvención y que de esa forma como los docentes van a recuperar no se hagan los descuentos.

En la página de Mineduc, la Ministra manifiesta que eso va a ocurrir sólo si esto se repone en un plazo breve, si aumenta ella estaría no pagando las subvenciones

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Es lamentable que la forma de pago sea a partir de los recursos que estaban establecidos para el Fondo de Mejoramiento de la Gestión.

Creo que hoy el Colegio de Profesores ha dado una lucha legítima, está instalado en la opinión pública, ha sido reconocido por el Gobierno que hay que pagar, el tema es ¿con qué y de dónde sacamos la plata para pagar?

Lo que quiero dejar de manifiesto es que me parece impresentable que nuevamente le saquen recursos que legítimamente Educación, como servicio traspasado ya habían ganado para hacer gestión.

Sobre la pregunta que hace la Concejal Hales, si hacemos el cálculo como lo plantea la Directora de Educación, habría una deuda con los profesores.

Lo que si está claro es que Recoleta traspasa más de mil millones de pesos al sistema educacional.

Por lo tanto, cuando hablamos de utilidades, de qué estamos hablando, si todos los años tenemos que traspasar recursos propios, recursos municipales, para suplementar y poder llegar a fin de año pagando sueldos y cuentas costo fijos y costos variables, ese es el tema de fondo.

Me gustaría que pudiéramos hacer como Municipio, como autoridades que representamos al tema municipal, que no puede ser posible que a partir de un error de interpretación, que dicen algunos, otros a partir de mala gestión porque no se pagó o no se reconoció, tengamos que sacarle plata a los mismos Municipios para pagar este bono.

De verdad aplaudo el trabajo que ha hecho el Magisterio, el Colegio de Profesores, porque pusieron este tema y ganaron una batalla legítima, pero no es posible que tengamos que poner la plata nosotros para estar pagando un error que es del Ministerio.

Es algo que no se ha dicho, en diciembre del año pasado la Asociación Chilena de Municipalidades fue al Ministerio de Educación y les dijo, "cuidado que aquí hay un error de interpretación. Cuidado que esta fue una ley que nació y que buscaba pagar este bono SAE para los colegios particulares subvencionados y la Contraloría, ahora le está entregando esta obligatoriedad a la educación pública".

Entonces, dígnanos cómo lo hacemos y empezamos a pagar, pero nunca le dijeron a los Municipios cómo hacerlo, y lo que estoy tratando de decir es que no hay responsabilidad de parte de los Alcaldes ni Municipios.

Aquí fue una irresponsabilidad de parte del Ministerio de Educación, que no previó el problema y una buena estrategia por parte del Colegio de Profesores que reconozco y aplaudo.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Como usted va mañana a la reunión con Alcaldes, y comparto algunas cosas de las que dice el Concejal Teuber y quiero ahondar en que hay que dar a conocer que esto obedece una vez más a la negociación que hace el Colegio de Profesores con el Ministerio de Educación, sin tomar en consideración la opinión de sus empleadores, que son los Municipios.

Aquí no se consideró jamás a los Municipios, hubo una negociación entre una instancia y otra sin consideramos.

Obedece a que el Ministerio de Educación cometió errores garrafales, porque exige urgencia de algunas leyes, para salvar algunas situaciones y poder salir del paso, sin que estas leyes tengan tiempos posible de análisis concretos y reales para sacar adelante y terminamos con estos errores.

Por ejemplo, la Ley 19.933 inició su tramitación el 10 de enero del 2004 y se promulgó el 30 del mismo mes.

La Ley 20.158 inició su tramitación el 12 de diciembre del 2006 y se promulgó el 27 del mismo mes.

La urgencia que se le da a estas leyes no deja capacidad para que sean bien analizadas.

Entonces, ¿quién paga después? El empleador, que en este caso es el Municipio.

Por lo tanto, eso sería bueno dejarlo en claro en esta reunión de Alcaldes que va a tener.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** He tenido varias reuniones de Alcaldes y en general los Municipios están tremendamente molestos.

Esto versal y con muchas ganas de devolver los colegios.

La semana pasada nos juntamos los Alcaldes de la Quinta Región mostraron su desesperación y se presentó uno y dijo *"aquí les habla el Alcalde ladrón de Quillota"*.

O sea, es tanto lo mal que los han tratado, es tanto los problemas que se ha suscitado por esta mala interpretación de la ley.

Creo que una vez más, los que estamos siendo percutidos somos nosotros y nuestros niños, pero lo que importa es superar el problema, poder normalizar lo antes posible las clases.

Mañana, después de esta reunión, creo que vamos a tener que hacer un Concejo Extraordinario, así que les voy a estar informando, aparte que va a salir en la prensa.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Nos hemos sumado a esa carta que leyó el Concejal, tuvimos en la mañana a las 08.30 horas en el Colegio de Profesores solidarizando con ellos por el bono SAE, pero el abanico de problemas en la Educación se abre mucho más, los profesores están muy enterados de lo que se discutió en la comisión de Educación.

Sería bueno elaborar un documento, dar a conocer lo que se discutió, en este Concejal algo debiera haberse informado, como no se hizo sería bueno que en el próximo Concejo entregar algunos antecedentes, porque lo saben los profesores y es bueno.

Hay opiniones en crear un colegio de élite, los profesores no están de acuerdo y los alumnos lo discuten.

Los acompañamos en la marcha hasta la Estación Mapocho, se sumó el Concejal Patricio Lobos, hubiera sido bueno que estuviéramos todos, porque piden opiniones, incluso de los Diputados que tenemos acá, creo que sería interesante llevar la opinión porque los profesores la están demandando por parte de todo los Concejales.

#### **11.4. Congreso de Coquimbo e información sobre participación en actividades externas**

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Hubiese sido interesante dejar un espacio para haber dado cuenta de lo que fue el Congreso de Coquimbo, fue una experiencia muy importante, ahí nos podemos dar cuenta de lo que se está discutiendo a nivel nacional, podemos darnos cuenta de cómo está mezclado lo político con lo social con estos temas de la educación.

Creo que habría sido buen ejercicio que hubiéramos ido como Recoleta, la diversidad de opiniones a plantearnos ahí, la única manera de constatar la realidad lo que se está discutiendo es ir.

Por lo tanto, del punto de vista de lo que es el presupuesto, creo que es un problema chico frente a la tarea de la discusión en general de la cosa municipal que tenemos que dar y proyectar en Recoleta.

Debiéramos hacer una réplica en el caso de los que asistimos de dar a conocer lo que se discutió allá, en mi caso me he comprometido con gente de salir a dar cuenta de lo que se está discutiendo.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** De hecho, llegamos a un acuerdo de Concejo de que cada vez que algún Concejal o la Alcaldesa participaba en un evento externo, iba a dar una rendición.

Sería importante que dieran una cuenta por escrito o en un próximo Concejo lo contarán.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Sobre el Congreso, lo voy hacer como establece la ley, de manera escrita.

Les va a llegar a todos los Concejales un mail que recoge la situación que se vivió en el Congreso de Coquimbo. Va firmado por las bancadas que conforman la Alianza por Chile, y que representa mi posición de lo que vivimos en Coquimbo. Además, lo voy a hacer de manera formal en el próximo Concejo.

#### **11.5. Ocupación de vehículos municipales en campaña**

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Me gustaría saber, sobre la investigación sumaria de la ocupación de los vehículos municipales en esta campaña, para ir finiquitando temas.

#### **11.6. Celebración de aniversario con gran evento**

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Hace un tiempo se me acercó una productora que trabaja en Recoleta. Me preguntó qué tenían que hacer para trabajar con la Municipalidad o tener eventos.

Le dije que no era la persona indicada, que tenían que acercarse a la Corporación Cultural ya que los eventos que realizan tienen que ver con esa área.

Me planteó la posibilidad de hacer un evento masivo, le dije que

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Por lo tanto, esta persona levantó un proyecto para hacer un evento masivo en la Plaza La Paz, con el Grupo La Noche, con Martín Cárcamo como presentador.

Entonces, entrego el proyecto para que se analice si se puede celebrar el aniversario de nuestra comuna en grande.

#### 11.7. Patentes retenidas

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Quiero tocar un tema que se trató en el Concejo Público. Respecto al joven que vino a plantear el tema de su patente y que reclamaba que hace muchos meses está con su tramitación y que viene a comprobar la denuncia que hice hace un tiempo cuando dije que en la Municipalidad había patentes retenidas, y que a usted le molestó.

Al señor no lo conocía, no tenía idea que tenía ese problema, pero esa es una demostración que es efectivo lo que he planteado.

En esa oportunidad le solicité que se hiciera un catastro de todas las carpetas que por una u otra razón no han sido traídas al Concejo Municipal.

Quiero reiterar esa petición, porque desde mi punto de vista la instancia máxima para determinar el las patentes de alcoholes es el Concejo Municipal.

Este, así como las da, también las quita.

O sea, lo que se hace hay que deshacerlo como se hizo.

Quiero retomar un tema candente y que va a traer algún malestar por lo que voy a decir que es la situación de la gente del local Sociedad Tres.

Respecto a eso, existe un acuerdo de Concejo y que no está aclarado a la fecha, y ha transcurrido bastante tiempo.

Como Concejal estoy en mi derecho, de solicitar en la instancia que me corresponde, que es este Concejo la situación que en forma personal creo que están mal.

Desde esa perspectiva, quiero decirle que considero que si este Concejo es una instancia solemne, los acuerdos que aquí se tomen son sagrados, cuando hay que hacer algún cambio de un acuerdo se tiene que hacer ese cambio de un acuerdo aquí.

Eso no se ha hecho, y quiero que se regularice porque estaríamos en falta.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** En relación de los que hablaron en la Audiencia Pública de Antonia López de Bello, el señor Quezada me pidió ponerlo en Concejo, porque están cumpliendo toda las condiciones.

Ellos se acercaron a hablar conmigo y quedaron bastante tranquilos cuando les dije que tenían que esperar hasta el otro Concejo, porque primero quiero tener la reunión de Concejales, dejar instalada la comisión, y que hablemos los temas cosa de no discutirlo en Concejo.

Entonces, en primera instancia se tranquilizaron, saben que tema va a ser llevado en el próximo Concejo y lo vamos a discutir, porque están solicitando una patente en el lugar que es conflictivo, porque al idea es que todas las patentes en lugares conflictivos podamos hablar con los locatarios, exigirles muchas cosas, independientemente de lo que exige la Ley y eso lo vamos a ver el próximo martes.

Respecto a la otra situación ellos han puesto un recurso de protección, se fueron a la Contraloría, el tema ya está en Tribunales.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** No voy a polemizar con usted.

Quiero aclarar situaciones puntuales que le cabe al Concejo.

No estoy defendiendo la posición del señor que vino a reclamar.

Él, como contribuyente y como persona, tiene la facultad a acudir a la instancia que estime conveniente, y en eso no me voy a meter.

Mi posición es respecto a la actitud del Concejo, soy Concejal y me debo a esto y los acuerdos de aquí es lo que quiero que estén claros no quiero caer en falta.

Respecto a la primera situación es lo mismo. O sea, por qué tiene que transcurrir tanto tiempo para que se resuelva el tema de una patente comercial.

Hoy las cosas están difíciles.

Esa información es importante que la manejen. O sea, "señores y señoras Concejales, *este señor presentó en tal fecha su patente, ha transcurrido un año, pero el señor no ha sido capaz de cumplir con los requisitos que la Municipalidad le esté exigiendo*". Cosa que tengamos el antecedente, que no nos paren en la calle y que nos cuenten un cuento y que no seamos capaces de defender.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Por eso es que vamos a instaurar la Comisión de Alcoholes y ahí vamos a discutir estos temas libremente y vamos a estar informados de todo lo que está pasando, cosa que no lleguemos al Concejo a divergir.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Por eso se lo estoy planteando, para que lo tome en cuenta para la sesión del martes, de tratar de tener esa información para discutirla y aclaramos la situación.

**EL SEÑOR JORGE QUEZADA:** En el tema de los tiempos, siempre tienen relación con el interesado.

De hecho, acá don Carlos Reyes podría validar lo que le señalo, pero este local era un gimnasio, que arrendaron ingenuamente sin preguntar y le costo más de un año adecuarlo, a lo que señala la norma, para poder llegar a esa instancia.

Por lo tanto, los tiempos en los cuales invertimos para responderle son los adecuados.

El tema de ellos fue una mala decisión del punto de vista de la inversión, pero es un tema de ellos.

Lo informé en esta instancia. Me llama la atención su mala memoria, porque estaba en el Concejo anterior. Presenté ese caso para que se deje sin efecto acá y usted pidió un informe en derecho para que no se tratara en ese Concejo.

Por lo tanto, lo presenté en esa instancia para que se deje sin efecto y a petición suya no se llevó a cabo.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Cuando pido un informe en derecho, es porque no tengo el conocimiento para determinar algo.

La idea era saber si correspondía deshacer o no lo que se había hecho y hasta hoy el Concejo no ha votado.

Una cosa es que pida una postergación y otra es que se vote y no se ha votado, la revocación de ese acuerdo del Concejo Municipal.

Por lo tanto, eso está pendiente, independientemente de la

### 11.8. Respuesta dentro de plazo legal

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Pido su intervención, señora Alcaldesa, para que las consultas que se hagan se respondan dentro del plazo legal.

Es muy importante ir cerrando espacios.

Quiero pedir su intervención para que le dé instrucciones a los señores Directores para que cumplan con los plazos legales y para que vayamos cerrando circuitos y vamos cambiando temas, porque si no nos vamos quedando y nos vamos enredando y no avanzamos y la idea es poder avanzar.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Lo que usted me pidió se me quedó en la carpeta.

### 11.9. Cobro de aseo a persona con problemas

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** Tengo una situación de la señora Maria Rosales Sandoval, dice relación con la Dirección de Aseo y Ornato, presentó una solicitud exención total de cobro de aseo el 27 de mayo de 1996.

Esta persona se encuentra en silla de ruedas, por ende me hizo llegar este documento que guarda, porque al parecer se le estaría cobrando, ella vive en Caletones 4477.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Páseselo de inmediato al señor Toledo para que lo revise.

*Se cierra la sesión a las 18.45 horas.*

  
**HORACIO NOVOA MEDINA**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**SOL LETELIER GONZALEZ**  
ALCALDESA